



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial MONJAS, Jalapa

2018 - 2032



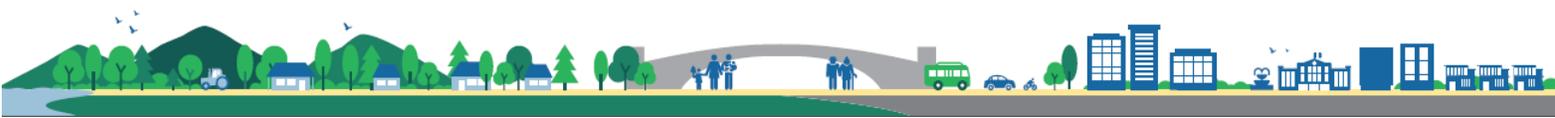
<p>338.9 Cm2106</p>	<p>Concejo Municipal de Monjas, Jalapa. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Monjas, Jalapa 2018 - 2032. Guatemala: 2018.</p> <p>60 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 2106)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 <i>1. Título</i></p>
---------------------------------------	---

*Concejo Municipal
Municipio de Monjas, Guatemala, Centro América*

*Conducción y asesoramiento:
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX 24044444
www.segeplan.gob.gt*

Programa de Nacionales Unidas para el Desarrollo
Proyecto Manejo Sostenible de los Bosques y Múltiples Beneficios Ambientales Globales

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Ing. Humberto Escobar Gálvez
Alcalde Municipal de Monjas, Jalapa.

Concejo Municipal

Concejal I	Elmir Leonidas Orellana Sandoval
Concejal II	Abimael Palma Gonzalez
Concejal III	Mayra Nineth Flores Montenegro de Orellana
Concejal IV	Nidia Yaneth Chinchilla Medina de Orellana
Concejal V	Alberto Augusto Zeceña Barrera
Suplente	Gustavo Sarceño
Síndico I	Héctor Ramiro Recinos Orozco
Síndico II	Walter Rolando Oliva Nova

Ing. Linder Lopreto
Técnico Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Monjas

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan- y el Proyecto Manejo Sostenible de los Bosques y Múltiples Beneficios Ambientales Globales, -PROBOSQUE- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-



Marco Legal

1. **Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**
2. **Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.
3. **Ley de Concejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**
4. **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
5. **Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032



Índice

I.	Introducción	10
II.	Metodología para la formulación de PDM-OT del municipio.....	11
III.	Información general del municipio	13
IV.	Modelo de desarrollo territorial actual (MDTA) y tendencial.....	15
4.1.	Organización actual del territorio	15
4.2.	Escenario actual	18
4.2.1.	Uso actual del territorio municipal	18
4.3.	Escenario tendencial	24
V.	Modelo de desarrollo territorial futuro (MDTF).....	29
5.1.	Visión de desarrollo del municipio.	29
5.2.	Organización Territorial Futura	29
5.2.1	Centralidades y sus funciones	29
5.3.	Escenario futuro de desarrollo	31
5.4.	Resultados y productos estratégicos del desarrollo	37
5.5.	Categorías de usos del territorio	40
5.6.	Directrices para la categoría de uso del territorio.....	42
5.6.1.	Categorías y subcategorías de usos del territorio.....	42
VI.	Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT	51
6.1.	Gestión	51
6.2.	Seguimiento	51
	BIBLIOGRAFÍA	52
	ANEXOS	53

Índice de Mapas

Mapa 1.	Ubicación geográfica del municipio de Monjas, departamento de Jalapa	14
Mapa 2.	Organización Territorial del municipio de Monjas, departamento de Jalapa.	17
Mapa 3.	Problemáticas y Potencialidades, municipio de Monjas, departamento de Jalapa	23
Mapa 4.	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro, municipio de Monjas, departamento de Jalapa	34
Mapa 5.	Categorización de uso del territorio de Monjas, departamento de Jalapa	41
Mapa 6	Sub Categorización Urbana de uso del territorio de Monjas, departamento de Jalapa .	44
Mapa 7.	Sub categorización Expansión Urbana de uso del territorio de Monjas, departamento de Jalapa	46



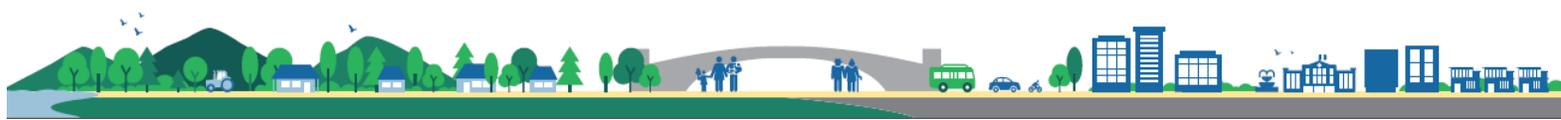
Mapa 8. Sub Categorización Rural de uso del territorio de Monjas, departamento de Jalapa.....	48
Mapa 9. Sub Categoría Protección de uso de territorio de Monjas, departamento de Jalapa	50

Índice de Tablas

Tabla 1. Infraestructura educativa municipio de Monjas, departamento de Jalapa.....	20
Tabla 2. Síntesis del escenario actual y tendencial	27
Tabla 3. Síntesis escenario futuro de Desarrollo.....	31
Tabla 5. Sub Categorías Urbanas del municipio de Jalapa	42
Tabla 6. Sub Categorías Expansión Urbana del municipio de Jalapa	45
Tabla 7. Sub Categorías Rurales del municipio de Jalapa	47
Tabla 8. Sub categorías de protección y uso especial del municipio de Jalapa	49

Índice de gráficas

Gráfica 1. Pirámide proyección de población 2017	13
Gráfica 2. Tasa de cobertura educativa, varios niveles período 2010 al 2016 Monjas, Jalapa.....	24
Gráfica 3. No. De niñas menores de 5 años con desnutrición aguda por sexo.....	25



Siglas y Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DMP	Dirección Municipal de Planificación
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
PEA	Población Económicamente Activa
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres



Presentación





Municipalidad de Monjas.

Departamento de Jalapa

Guatemala C. A.

Tel. 79247253 79247317

Como Electrónico: municipalidadmonjas@hotmail.com



El Municipio de Monjas, Jalapa ha manifestado crecimiento habitacional en los distintos lugares poblados del área rural, así como urbana, esta situación y otras, requieren de una atención integral para el logro de un desarrollo sostenible.

Nos complace presentar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT_ 2018-2032, el cual fue elaborado de forma participativa con los diferentes sectores representativos del municipio: Instituciones, comunidades, sociedad civil, con el acompañamiento técnico de la Dirección Municipal de Planificación y los principales actores incorporados en la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio.

Este proceso de planificación se realizó de acuerdo a los lineamientos técnicos y metodológicos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan- y el apoyo financiero del Programa Piloto Manejo Sostenible de los Bosques y Múltiples Beneficios Ambientales Globales, del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- a través del Fondo para el Medio ambiente Mundial –EF- por sus siglas en inglés.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-, es un instrumento orientador del desarrollo del municipio, en el cual se definen directrices que permiten el ordenamiento territorial, no es una norma, es un documento guía que plantea la situación actual del territorio, las tendencias y la visión de desarrollo al 2032.

El Concejo Municipal agradece a Segeplan, PNUD, instituciones, consejos comunitarios de desarrollo –COCODES- a las organizaciones y personal de la Municipalidad que colaboraron para la actualización del plan de desarrollo municipal con un enfoque de ordenamiento territorial.

Muy atentamente;




Ing. José Humberto Escobar Gálvez
Alcalde Municipal
Monjas, Jalapa

"Monjas Tierra Fecunda del Oriente del País"



I. Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT– del Municipio de Monjas del Departamento de Jalapa, constituye un esfuerzo consensuado entre diversos actores locales en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– en donde confluyen el Concejo Municipal, delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–, instituciones sectoriales con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes de la sociedad civil. El fin que se busca es la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, como instrumento metodológico y de ejecución, para la Planificación integral del Desarrollo Municipal, cuya esencia remarca lo concerniente al Ordenamiento Territorial –OT–, desde la estructura diversa de las categorías y sub-categorías de uso de suelo, tanto urbano como rural; además viabiliza la convivencia ordenada de la población en el territorio, tomando en cuenta la acelerada expansión urbana y las zonas de alto riesgo en el área rural.

El PDM-OT es un producto que visualiza el desarrollo que debe llevar el municipio y como debe llevarse a cabo ese desarrollo; se desarrolla mediante un proceso participativo siguiendo una ruta metodológica facilitada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan– y el Programa Piloto Manejo Sostenible de los Bosques y Múltiples Beneficios Ambientales Globales, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial -GEF-, por sus siglas en inglés, contando con los liderazgos del Alcalde y Concejo Municipal, el acompañamiento técnico de la Dirección Municipal de Planificación y los principales actores locales del Municipio incorporados en la denominada Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio.

El proceso de planificación se desarrolló en el marco de la legislación vigente, atendiendo lo prescrito en la Constitución Política de la República, el Código Municipal y las leyes nacionales relacionadas, que son los instrumentos que definen los lineamientos y elementos para orientar la planificación territorial en el país. Además, planes y políticas nacionales para el desarrollo nacional y local, como: la Política Agropecuaria 2016-2020, la Agenda Rural 2016-2020, el Plan de Desarrollo Nacional K'atun 32; se incluyen también los compromisos de la Agenda de Desarrollo Internacional (De la Declaración del Milenio a la Agenda de Desarrollo Sostenible), como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030.

Este proceso incluye la revisión del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Monjas, 2011-2025, Plan Municipal Jalapa Verde, Plan Departamental, Plan Regional, otros planes y documentos relacionados, así como la actualización de la información de manera participativa bajo la metodología definida por Segeplan, la información de las instituciones, organizaciones y personas del municipio, entre otras fuentes. La alineación del Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, al Ordenamiento Territorial -OT-, constituye la direccionalidad de los dos planes en uno solo que será conocido como PDM-OT.

Se presenta la información base de la situación actual y el modelo de desarrollo territorial actual, MDTA, identificado, que servirá de fundamento para proyectar el modelo de desarrollo territorial futuro, MDTF.



II. Metodología para la formulación de PDM-OT del municipio

La ruta metodológica para el desarrollo del PDM-OT del municipio de Jalapa se realizó siguiendo la metodología definida por Segeplan, el proceso ordenado propuesto por la Dirección de Ordenamiento Territorial de Segeplan. Consta de 4 fases, de las cuales la I, II y III, se realizaron con el acampamiento institucional y la participación de diferentes actores locales, visitas de campo, revisión de información de diferentes fuentes e información cartográfica base para el proceso. Los pasos realizados fueron:

En la fase 1, se generan las condiciones para la realización del proceso, considerándose una fase primordial pues en esta se identifica la voluntad e interés de los actores locales:

1. Decisión política, técnica y social. Constituye la decisión de las Autoridades Municipales, el equipo técnico y el Consejo Municipal de apoyar el proceso y su implementación.
2. Se identifican todos los actores locales que inciden en el desarrollo del municipio buscando su participación, identificación y seguimiento al proceso PDM-OT.
3. Con representación de los actores locales, se conforma la mesa de planificación y ordenamiento territorial del municipio con el objeto de que gestione el proceso en todas sus fases.
4. Se revisan y actualizan los indicadores de desarrollo con base en el PDM vigente y otros documentos
5. Se analiza la organización actual del territorio, a consolidar la información relacionada que incluye entre otros temas, la jerarquización y función de los lugares poblados, accesibilidad, movilidad, prestación de servicios básicos y su relación con el comportamiento de la población en áreas urbanas y rurales, como insumo para el análisis territorial.
6. Toda la información de la Fase I se consolida en un pre diagnóstico que presente una primera lectura del estado de los indicadores de desarrollo del municipio, la organización territorial y su relación con las dinámicas poblacionales.

En la Fase 2 se realiza el diagnóstico y análisis territorial; se realiza el ciclo de la planificación en el que se elabora el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales o institucionales, se actualizan variables e indicadores que plantean la línea base de seguimiento a la problemática y establecer el modelo de desarrollo territorial actual, asimismo, se analizan todas las variables que componen la problemática a atender. Los aspectos más importantes de esta fase son:

1. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades. Se hace una identificación de las principales amenazas y vulnerabilidades que afectan a la población en su territorio, para ser consideradas dentro de los procesos de análisis de la planificación.
2. Análisis del uso actual del territorio. Se hace una identificación de los usos actuales del territorio, analizar los conflictos de uso, identificar áreas y espacios de uso y manejo especial e, identificar las políticas y legislación que inciden o condicionan el uso del territorio municipal,



para comprender la estructuración del uso del territorio desde sus características físicas, condicionantes económicas y condicionantes de tipo social.

3. Análisis de problemáticas y potencialidades. Se realiza el análisis de las problemáticas del municipio y sus respectivas causas para priorizar la atención de estas, así como la identificación de sus potencialidades y el abordaje de los factores que limitan su desarrollo.
4. Modelo de Desarrollo Territorial Actual – MDTA -. En este se presenta el análisis integrado de la situación actual del municipio expresada en las principales problemáticas, sus causas y las potencialidades que afectan o favorecen el desarrollo como elemento base para la planificación del territorio.
5. Análisis de Tendencia. El análisis de tendencia plantea los posibles escenarios de desarrollo del territorio. Permite visualizar, discutir y consensuar las alternativas viables, para enfrentar los problemas y desarrollar las potencialidades identificadas en las fases previas.

La fase 3, Planificación y Ordenamiento Territorial. Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial, que define los lineamientos estratégicos de desarrollo y los lineamientos normativos de ordenamiento territorial para ser ejecutados por medio de la planificación operativa y de la normativa de ordenamiento territorial. Los puntos principales de esta fase son:

1. Visión de desarrollo. La formulación o actualización de la visión de desarrollo del municipio debe incorporar los enfoques transversales y debe ser articulada con la visión de desarrollo en los distintos niveles que integran el Sistema Nacional de Planificación, SNP.
2. Organización territorial futura. Se define el esquema de ocupación del territorio, el cual debe contener el replanteamiento de centralidades del municipio y su respectiva jerarquía de lugares poblados, como base para articular la movilidad interna y externa del municipio, acercar los servicios a los ciudadanos, fortalecer la vinculación urbano-rural, la gestión del riesgo y el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales.
3. Categorías y subcategorías de usos del territorio. Consiste en delimitar áreas homogéneas conforme a sus características, problemáticas y potencialidades para proponer lineamientos normativos de ordenamiento territorial y lineamientos estratégicos de desarrollo, para atender las prioridades del municipio y su contribución a las prioridades de país.
4. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. A partir del análisis del MDTA y de una reflexión técnica sobre el análisis de tendencia, la visión de desarrollo, la organización territorial futura, las categorías y subcategorías de usos del territorio, se realiza la descripción de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que se atiendan las problemáticas actuales y que se impulse las potencialidades del territorio, alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo. Este paso constituye la toma de decisión del municipio para el abordaje territorial.



III. Información general del municipio

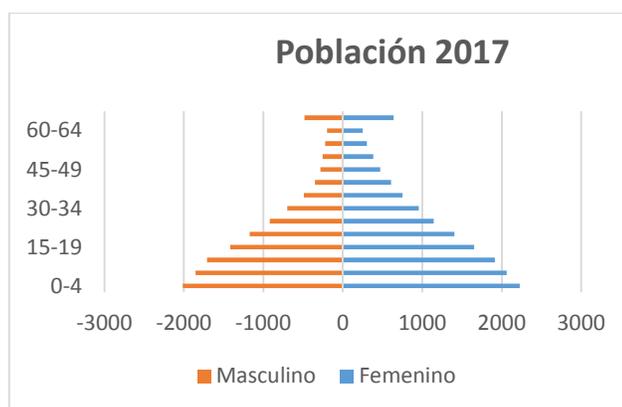
El municipio de Monjas se encuentra ubicado al sureste del departamento de Jalapa. Limita al norte con San Manuel Chaparrón y San Pedro Pinula (Jalapa), al este con Santa Catarina Mita y El Progreso (Jutiapa), al sur con Jutiapa y El Progreso (Jutiapa) y al oeste con Jalapa. Tiene una extensión territorial de 256 Km² y es uno de los 5 municipios con mayor extensión territorial del departamento de Jalapa. La altitud es de 960 metros sobre el nivel del mar (msnm) predominando el clima tropical

La distancia de la cabecera municipal a la ciudad capital (vía Jutiapa) es de 155 kilómetros. El acceso se realiza principalmente por la carretera departamental 19 y la carretera CA-1 oriente. De la cabera municipal a la cabecera departamental de Jalapa existe una distancia de 23 kilómetros, actualmente este acceso se encuentra en reparación por el mal estado de la carretera.

La población proyectada del municipio para el 2017 es de 26,821 habitantes¹, existe un incremento de 11.93% respecto al año 2010 lo que equivale a 2,860. La población por sexo se encuentra en 55% mujeres equivalente a 14,752 personas de la población total y 45% hombres que corresponde a 12,069. La pirámide población de acuerdo a los datos de proyección 2017 describe que el 72% de la población se encuentra dentro del rango de 0 a 29 años (19,488 habitantes). El 98% se ha auto identificado ladina o mestiza. (INE 2002)

La densidad población del municipio para el año 2017 es de 104.77 habitantes por Km², dato inferior a la densidad del departamento que es de 182.06 habitantes por Km². El 53.06% de la población se concentra en el área rural. El índice de desarrollo humano es de 0.617, el índice de pobreza general en el área rural es de 62.4% y de pobreza extrema es de 18.9% rural y 19% urbano de acuerdo a los mapas de pobreza (INE, 2011) siendo uno de los municipios menos pobres del departamento

Gráfica 1. Pirámide proyección de población 2017

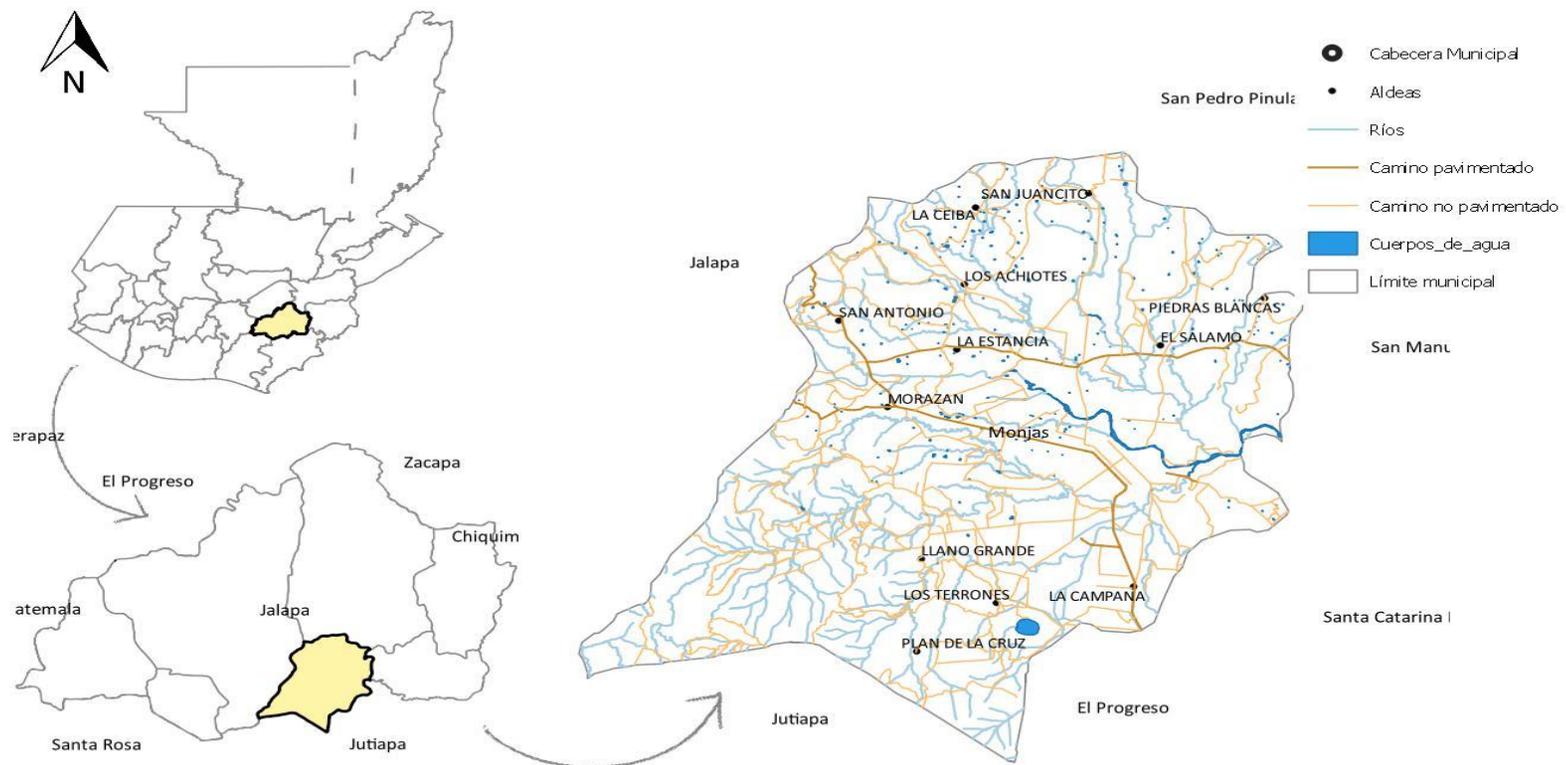


Fuente: Proyección de Población INE.

¹ XI Censo de población y IV de habitación, INE 2002



Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Monjas, departamento de Jalapa



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración, SINIT-Jalapa, Segeplán, 2018



IV. Modelo de desarrollo territorial actual (MDTA) y tendencial

4.1. Organización actual del territorio

El municipio cuenta con 40 lugares poblados (12 aldeas, 26 caseríos, 1 paraje y 1 finca), para fortalecer las acciones comunitarias se han organizado en Consejos Comunitario de Desarrollo (Cocode) quienes están representados en Consejo Municipal de Desarrollo (Comude). (DMP 2,018).

La mayor concentración de la población se localiza en el casco urbano con un porcentaje de 46.7% (12,525 habitantes), los territorios del área rural más poblados son aldea San Juancito y aldea La Campana con 4.3% (1,153 habitantes) para cada lugar poblado.

Con base al análisis de la organización del territorio municipal se identifican tres centralidades principales, por sus funciones prestadoras de servicios públicos, por la importancia de sus actividades comerciales y la movilidad que atrae mayor cantidad de personas.

La cabecera municipal o casco urbano, es la principal centralidad, se concentran todos los servicios. La atención en salud pública es a través de un centro de atención permanente, así como algunas clínicas de servicio privado, en el tema educativo se concentran el servicio de todos los niveles incluido el universitario, se cuenta con agua domiciliar, cloración de agua, drenaje y extracción de basura. Se cuenta con 5 agencias bancarias (Banrural, Agromercantil, GyT Continental, Industrial y Azteca), transporte extraurbano, (Aguilar, Nievécita, Melva, Jalapaneca, Gema y Expreso del Tiempo) moto taxis, hoteles y restaurantes. Esta centralidad es la que presenta mejor conectividad al sur con el Progreso Jutiapa y al oeste con la cabecera departamental de Jalapa, se cuenta con potencialidad conectiva por medio de caminos rurales que permiten la movilidad de la población hacia el norte con San Manuel Chaparrón Jalapa y al oeste con Santa Catarina Mita. En el casco urbano convergen todos los centros poblados del municipio de Monjas por la prestación de servicios institucionales, municipales, bancarios y comerciales.

La segunda centralidad es aldea San Antonio, se encuentra a 5 kilómetros al oeste de la cabecera municipal, la vía de acceso es asfalto, cuenta con infraestructura de un puesto de salud que no está en funcionamiento, el sistema educativo abarca hasta el nivel básico, cuenta con restaurantes, gasolinera, panaderías, tiendas, ferreterías y venta de insumos para la agricultura, es un lugar de paso y conecta al casco urbano con el municipio de San Manuel Chaparrón.

La tercera centralidad es la aldea Llano Grande, se localiza a 10 kilómetros al suroeste de la cabecera municipal, la vía de acceso es de terracería en buenas condiciones, cuenta con puesto de salud, educación hasta el nivel básico, con actividad de comercio formal, a esta centralidad convergen los lugares poblados circunvecinos.

El mapa 3, representa geográficamente la ubicación de las tres centralidades por funcionalidad en el territorio municipal de Monjas, es visible que la convergencia mayor es hacia la centralidad del casco urbano, evidentemente debido a que ahí se concentran los mayores servicios y actividades de carácter financiero, institucional y político, siendo además el punto principal de conexión hacia los demás destinos a nivel municipal y departamental.



El modelo municipal de centralidades por su funcionalidad evidencia que han existido acciones e intervenciones prioritarias hacia ciertas áreas del territorio, siendo necesario que las diferentes acciones del Gobierno Local se orienten a equilibrar las oportunidades desarrollo del territorio y con ello su población tenga acceso a mejores servicios y lograr alta calidad de vida.



Mapa 2. Organización Territorial del municipio de Monjas, departamento de Jalapa.



Leyenda

- Cabecera
- Aldeas
- Centralidades
- ↗ Educación Básica
- ↘ Educación Diversificada
- Comercio
- ↖ Salud
- Camino Pavimentado
- Camino no Pavimentado
- Cuerpos
- Limite Municipal

*Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración, SINIT-Jalapa, Segeplán, 2018*



4.2. Escenario actual

4.2.1. Uso actual del territorio municipal

Con base en el análisis de las características físicas del territorio y dinámicas sociales, económicas y ambientales que se desarrollan en el mismo, en el territorio de Monjas es necesaria una gestión de uso del suelo acorde a su vocación. La mayor parte del territorio tiene una capacidad de uso entre las categorías II, III, IV, VI y VIII.

La clase agrológica II y III lo que representa el 12.46% y 36.60% respectivamente, son tierras con pocas limitaciones, aptas para el riego, con productividad de manejo moderadamente intensivas, la categoría IV corresponde un 9.78% son tierras aptas para pastos y cultivos perennes, que requiere de prácticas intensivas de manejo. Las categorías VI y VIII representa 3.34% y 37.79% con consideras tierras no aptas para cultivo.

El 75.62% de la tierra está siendo utilizada para agricultura limpia anual, el 10.04% para coníferas o sea bosque natural, el 9.50% para pastos, el 3.33% son matorrales y el 1.51% para centros poblados.

Con respecto a la topografía del municipio el 55.30% del territorio cuenta con pendientes que van de 0 a 5%. El 28.01% del territorio cuenta con áreas con pendientes que van de 32 a 45% y el 16.68% restante con pendiente de 45% o más, las áreas montañosas se encuentra al sur del municipio.

El uso urbano del territorio se da mayoritariamente en la cabecera municipal en donde se concentran los equipamientos público-administrativos del municipio (dependencias del Registro Nacional de las Personas, Juzgado de paz, Comité Nacional de Alfabetización, Tribunal Supremo Electoral, Policía Nacional Civil y la Coordinación Técnica Administrativa de Mineduc) lo que evidencia baja presencia del Estado en el territorio.

La expansión urbana es principalmente para uso residencial y se da en la ocupación de zonas de uso agrícola y pecuario aledañas al área urbana existente, esta ocupación es en forma espontánea y carente de lineamientos urbanísticos o normativos que, acentúa la ya existente, falta de cobertura y calidad de servicios básicos (según resultados del Ranking de la gestión municipal 2016, el municipio tiene un índice de servicios públicos de 0.0348, muy bajo) y, la incompatibilidad de usos, además, de otros aspectos como la carencia de espacios o zonas verdes públicas urbanas.

Respecto al uso del territorio municipal, a nivel nacional existen normativas y políticas que deben aplicarse y que en Monjas no se ven reflejadas. Entre las más relevantes:

- i) Zonas de protección forestal en cuerpos de agua presentes en el municipio y la distancia horizontal mínima, no se aplica según los enunciados de las Consideraciones técnicas y propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación de Suelo y Agua (INAB, 2013).



- ii) Zonas de retiro o de derecho de vías según categoría, en Monjas no se aplica en la ruta RN19 (ruta nacional 12.50 metros a cada lado) y para las vías de tercer orden o municipales 7.50 metros a cada lado (Reglamento derecho de vía, 1942).
- iii) Las normas contenidas en el Código de salud decreto 90-97 y Código civil decreto ley 106, aplicables a equipamientos como el rastro y el cementerio municipal y que actualmente están en las zonas de expansión urbana, requerirán de una planificación para su cumplimiento.

En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de Monjas, Jalapa.

Baja cobertura educativa

La población en edad escolar al año 2018 es de 10,990 (4-18 años), 5,825 son mujeres y 5,165 son hombres, la situación de la educación en el municipio indica principalmente que existen cambios negativos en la tasa neta de cobertura en el nivel primario, en el 2016 fue de 67.77% mientras que para el 2010 de 87.51%, la tasa neta del nivel pre primario en el 2016 fue de 47.59% y en el 2010 de 47.79, manifestando dicho indicador cambios mínimos negativos.

En el nivel básico en el 2016 la tasa de cobertura neta fue de 50.91% y para el 2010 de 52.05%, en el diversificado 2016 51.03% y para el 2010 45.88% según los anuarios estadísticos respectivamente.

De acuerdo a los talleres participativos realizado en el 2017 se ha indicado que los factores sociales y económicos de las familias generan que los niños apoyen a la economía familiar, lo que afecta la constancia de la niñez a la escuela La tasa de deserción intra anual en el nivel primario para el año 2016 fue de 4.94%, la cual disminuyó respecto al año 2010 donde representó el 7.32%, la tasa de repetición al 2016 fue de 9.13%.

En la tabla siguiente se indica el número de establecimientos con estatus de abiertos en el municipio de Monjas, se puede analizar que de acuerdo a los datos de población para el año 2018 para atender a la población comprendida entre los 4 a 6 años (1431) se cuenta con 31 establecimientos del sector oficial, lo que corresponde a un promedio 47 niños por establecimiento. En el nivel primario se cuenta con 40 establecimientos del sector oficial con una población proyectada de 4,601 niños lo que corresponde en promedio de atención de 115 niños por establecimiento.

En el nivel básico se cuenta con 9 Institutos de Telesecundaria para cubrir una población de 2088 comprendida entre los 13 a 15 años, lo que equivale a 232 estudiantes por establecimiento y en el nivel diversificado con una población comprendida entre 16 a 18 años de 1969, siendo dos establecimientos públicos en todo el municipio lo que corresponde a 984 estudiantes por establecimiento. La prestación de servicios públicos no es suficiente en los niveles básicos y diversificados por lo que la población recurre a los servicios privados y de cooperativa lo que afecta la economía familia.



Tabla 1. Infraestructura educativa municipio de Monjas, departamento de Jalapa.

NIVEL	No. DE ESTABLECIMIENTOS				AREA	
	OFICIAL	PRIVADO	COOPERATIVA	MUNICIPAL	RURAL	URBANA
Pre primaria	31	05	00	00	27	09
Primaria	40	05	00	00	38	07
Básico	09	06	03	03	10	11
Diversificado	02	06	01	01	00	10

Fuente: Portal Web, Ministerio de Educación, 2018

Desnutrición crónica y aguda

En el año 2,015 en el municipio se analizaron 576 niños en edad de 5 a 7 años en el censo de talla escolar, el que dio como resultado el 15.8% con desnutrición crónica, catalogando al municipio con baja prevalencia, en el año 2008 el porcentaje fue de 23% lo que indica que existió una baja en la prevalencia.

De acuerdo a los datos reportados por el área de salud se indica que en el año 2017 se tiene un porcentaje 18% de niños menores de cinco años con desnutrición crónica en el año 2,011 se tenía un porcentaje de 0%.

Respecto a la desnutrición aguda en el año 2017 se reportaron 219 casos, de los cuales 132 niños y 87 niñas, de acuerdo a los datos del 2011 se ha presentado una reducción en los casos, en ese año se reportaron 467 niños con desnutrición aguda de los cuales 228 era varones y 239 niñas, lo que indica que han mejorado las condiciones para la niña.

Los problemas de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio, están principalmente asociados a la baja productividad de los suelos de acuerdo al análisis realizado en el taller participativo en el año 2017 los efectos climáticos adversos que afectan directamente la producción, en los últimos años especialmente la sequía que ha golpeado duramente a los pequeños agricultores, otro factor que influye es la falta de agua apta para consumo humano y saneamiento básico específicamente en las áreas rurales.

Existe una baja producción de alimentos derivada de la exposición de áreas productivas ante amenazas como inundaciones, crecidas de ríos, sequías, temporales, (casco urbano, El Sálamo, Achiotes, Las Palmas) otra exposición es la erosión del suelo e incendios forestales específicamente en la parte alta del municipio.

Contaminación ambiental



La contaminación ambiental en el municipio de Monjas se manifiesta de acuerdo a la inadecuada disposición de residuos líquidos sin tratamiento contaminando las corrientes de agua específicamente de las viviendas del casco urbano, en el área rural las aguas grises corren a flor de tierra en algunas comunidades provocando proliferación de insectos que perjudican la salud de la niñez específicamente, de acuerdo a los datos de salud se presentó en el 2015, 7.93% de incidencia de diarrea en niños menores de 5 años. Otro factor que afecta la contaminación del ambiente es el uso de pesticidas, lo cual constituye contaminación del aire y los cuerpos de agua.

La recolección de basura se hace a través del tren de aseo municipal una empresa de recolección de basura y únicamente en el casco urbano, en las áreas rurales la basura es quemada o enterrada en los traspatios según datos del INE 2002.

La municipalidad brindó en concesión a una empresa el servicio de extracción de basura para el área el casco urbano del municipio, el cual es utilizado por 18% de los hogares, la recolección se hace una vez por semana y se tiene una tarifa de Q 15.00. La municipalidad no cuenta con un vertedero controlado autorizado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, por lo que la disposición de los residuos se hace en un botadero de basura.

El MARN tiene localizados, al año 2015, dos basureros clandestinos, siendo el ubicado cerca de la aldea San Antonio el que cada año es de mayor tamaño. En las viviendas en las que no se utiliza el tren de aseo, proceden periódicamente a quemar la basura o bien la tiran en ríos y áreas deshabitadas, lo cual va generando impactos dañinos en el medio ambiente.

La gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos es inadecuada, condición desfavorable para la salud.

1. Crecimiento desordenado del área urbana

La falta de una planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal, da como resultado un crecimiento desordenado y disperso que dificulta la prestación de los servicios.

La ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano, es otro factor que repercute en la baja inversión pública específicamente en infraestructura para la prestación de servicios básicos como agua y saneamiento, que agudiza el saneamiento ambiental.

Actualmente Monjas evidencia crecimiento urbano en la cabecera municipal al este y oeste sobre la ruta RN19, que requiere de normas y lineamientos que permitan una mejor compatibilidad de las actividades propias de las zonas residenciales en expansión, así como la determinación ocupacional de uso del agrícola y pecuario en el casco urbano.

Potencialidades

El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:



Suelos aptos para cultivos bajo riego. El valle de Monjas es tierra fértil para el cultivo de hortalizas, existe potencial para que este recurso sea aprovechado para fortalecer la cadena productiva, el tipo de suelo está bajo la categoría II y II que son tierras con pocas limitaciones aptas para el riego.

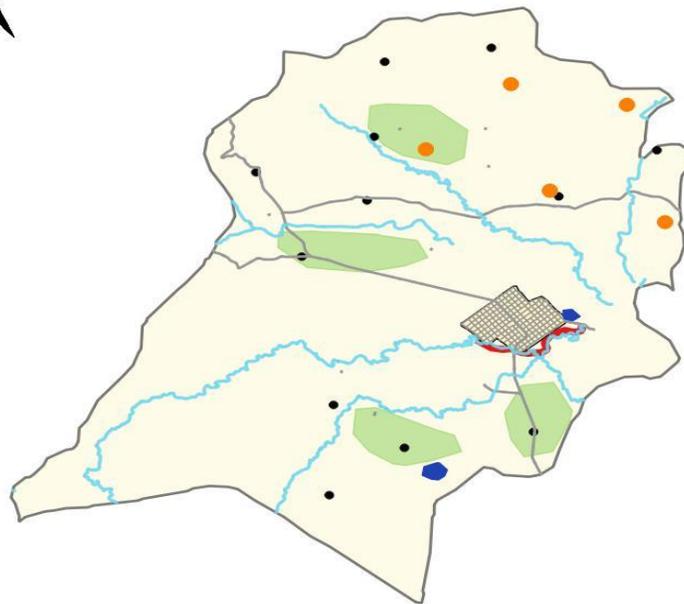
El desarrollo de esta potencialidad conlleva sanear las fuentes de recarga hídrica, actualmente se están contaminando los ríos por desechos sólidos y líquidos, lo que pone en riesgo la calidad del producto y por consiguiente su efecto en la salud de los habitantes y en la comercialización.

Dentro de los beneficios de la protección y conservación del recurso hídrico, están el brindar agua apta para el consumo y agua libre de contaminación para el riego de las hortalizas.

Atractivos turísticos que se pueden desarrollar, como potencial turístico La Laguna de Hoyo, localizada en la aldea Los Terrones, el ingreso es camino de terracería en buen estado, se cuenta con vegetación, la importancia de la laguna es que sirve de riego para el cultivo de verduras y hortalizas del valle de Monjas. Se puede potenciar este atractivo turístico mejorando sus vías de acceso y fortaleciendo la infraestructura existente.



Mapa 3. Problemáticas y Potencialidades, municipio de Monjas, departamento de Jalapa



Leyenda

- Carretera nacional
- Ríos
- Limite municipal

Problemáticas

- Desnutrición crónica y aguda
- Baja cobertura educativa
- Crecimiento desordenado del área urbana
- Contaminación ambiental

Potencialidades

- Suelos aptos para cultivos bajo riego
- Atractivos turísticos

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración, SINIT-Jalapa, Segeplán, 2018



4.3. Escenario tendencial

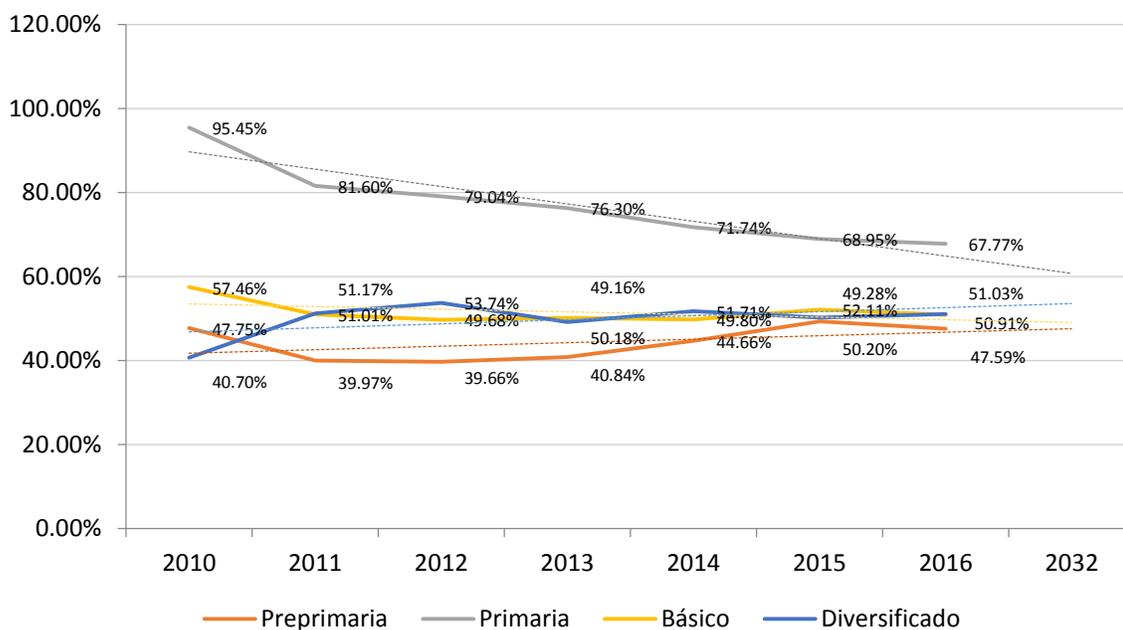
1. Baja cobertura educativa

De acuerdo al historial de indicadores de educación el municipio de Monjas en el tema de cobertura educativa del nivel primario la tendencia es hacia la baja, registrando en el año 2010 cobertura neta de 95.45% y para el año 2016 de 67.77%.

Con un comportamiento similar se encuentra la educación a nivel básico la cual alcanzó una cobertura neta de 50.91% en el año 2016, disminuyendo 6.55% con relación al año 2010. El nivel preprimaria manifestó un mínimo descenso de 0.16% en la tasa neta en el año 2016 a comparación del año 2010, en este nivel han existido diversos porcentajes en el año 2015 fue en donde se ascendió a 49.28%.

Por el contrario el nivel diversificado muestran tendencia positiva, pasando de 40.70% en el 2010 a 51.03% en el año 2016, con un aumento de cobertura neta de 10.33%.

Gráfica 2. Tasa de cobertura educativa, varios niveles período 2010 al 2016 Monjas, Jalapa.



Fuente: Mineduc, 2018.

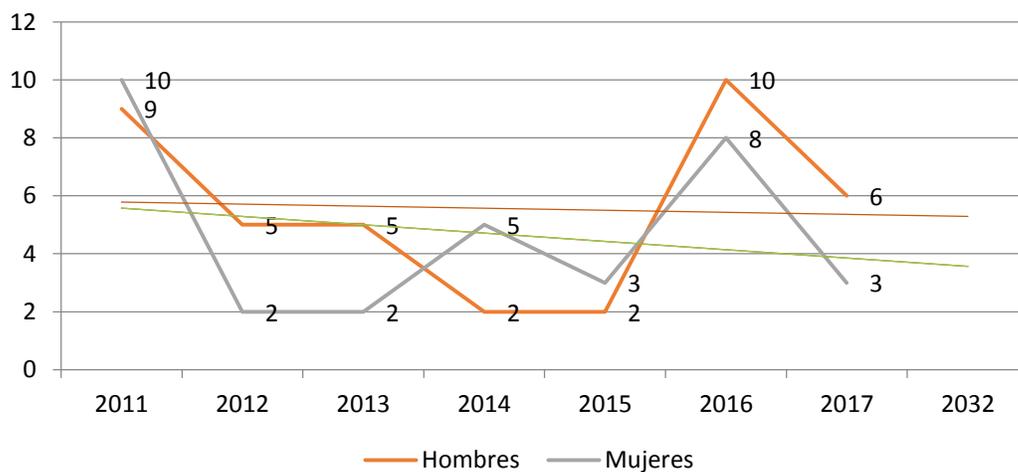
La infraestructura educativa del nivel pre primario es de 36 establecimientos, 45 establecimientos de primaria, 21 nivel básico y 10 diversificado, (Cuadro 1) El tema de cobertura educativa representa para el municipio de Monjas un desafío en la implementación de estrategias que contribuyan a aumentar la tasa en los cuatro niveles educativos, brindando servicio a la población joven que de acuerdo a los rangos de edad para la educación, demandarán el servicio de calidad.



2. Desnutrición crónica y aguda

De acuerdo a los registros del censo de talla del 2015 publicado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), se infiere un comportamiento irregular en la presencia de casos de desnutrición crónica en Monjas, para el año 1986 se reportó el 35.9% alumnos con desnutrición crónica, 35.3% en el año 2001 y 23% en año 2008. Para el año 2015 se reportó un 25% de desnutrición crónica, lo que evidencia un descenso de 7.2 puntos porcentuales en comparación a la última medición.

Gráfica 3. No. De niñas menores de 5 años con desnutrición aguda por sexo



Fuente: Área de Salud, 2018..

La desnutrición aguda en niños menores de cinco años, de acuerdo a los datos analizados y reportados por el área de salud, ha disminuido, según lo que se ve en la gráfica anterior. De continuar con las intervenciones institucionales adecuadas enfocados a los servicios de disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos, agua para consumo, la tendencia es la erradicación de este problema en el municipio.

3. Contaminación ambiental

La contaminación ambiental es un problema que afecta la salud de la población, los factores que intervienen directamente en dicho problema son: la disposición final de los desechos sólidos, desechos líquidos y contaminación de las fuentes hídricas de acuerdo a la información analizada en los talleres participativos del 2017.

Para el 2013 se estimó una población del municipio de 25,150 habitantes, la tendencia de crecimiento al 2032 es de 33,764 habitantes, siendo necesaria la ampliación de los servicios básicos específicamente de agua y saneamiento, servicios que de continuar sin tratamiento adecuado contaminarán las fuentes hídricas y los bosques, reduciendo la disposición de alimentos



lo que conlleva a aumentar la desnutrición y la enfermedades gastrointestinales específicamente en la niñez del municipio, de acuerdo a los datos del ranking de la gestión municipal.

En el ranking municipal para el año 2013, el índice de servicios públicos municipales analiza indicadores como distribución y calidad del agua así como la disposición y tratamiento de aguas residuales, desechos sólidos y servicios públicos municipales, Monjas se posición en el puesto 56 con un índice de 0.4499, para el año 2016, el índice es de 0.4920 colocándose en la posición 67, es importante destacar que se encuentra en ambas mediciones en una categoría media. La cobertura y calidad de gestión de desechos sólidos es una competencia propia de los gobiernos locales, teniendo como objetivo la disminuir el riesgo de generar contaminación.

En el municipio de acuerdo a los datos del INE se cuenta con 4,267 hogares de los cuales 3,2096 cuentan con disposición de servicio sanitario de los cuales 1,371 conectados a una red de drenaje lo que indica que la brecha de cobertura es amplia y por lo consiguiente si no se invierte en el tratamiento de desechos sólidos y líquidos el municipio es vulnerable a incrementar la contaminación ambiental.

4. Crecimiento desordenado de la actividad comercial en la cabecera municipal

De acuerdo al análisis histórico del crecimiento de la mancha urbana del municipio este muestra la tendencia de expansión hacia el este y oeste del municipio, sobre la carretera RN 19. Debido al número de servicios que se prestan en la cabecera municipal se ha identificado el aumento de viviendas y comercio, así como el aumento en la solicitud de licencias de construcción, no se cuenta con la reglamentación de construcción que indique los lineamientos a seguir para generar control en la edificación de locales comerciales, centros comerciales u otros edificios que sean utilizados para actividades comerciales, lo cual provoca el desorden en la cabecera municipal.

De continuar con este crecimiento y ocupación de suelo en áreas que actualmente ocupan en vivienda muestran la tendencia de convertirse de uso mixto por la ubicación de comercios sin control por la falta de reglamentación.

El área más afectada por el desorden urbano es el centro del municipio donde se encuentran concentrados gran número de servicios como la municipalidad, el mercado, para de buses extra urbanos lo que provoca desorden vial.

El crecimiento urbano desordenado conducirá a la construcción de lotificaciones que requieren servicios de agua, drenaje y energía eléctrica, así como mayor control de desechos sólidos para evitar la contaminación. La municipalidad debe de planificar, para albergar y prestar servicios básicos a la población que requiere mejorar sus condiciones de vida, por la concentración de los servicios el casco urbano es la principal centralidad del municipio, lo que consiguiente debe de ordenar el territorio para brindar a la población calidad de vida.

En la siguiente tabla se describe de forma sintética el escenario actual y tendencial basado en la problemática central.



Tabla 2. Síntesis del escenario actual y tendencial

Escenario Actual	Escenario tendencial
<p>Problema central 1: <i>Baja cobertura educativa</i></p> <p>Magnitud: 67.77% primaria, 51.03% diversificado (2016)</p> <p>Población: 4,601 niños en edad de 7 a 12 (2018) 1969 jóvenes en edad de 16 a 18 (2018)</p> <p>Territorio: Todo el municipio de Jalapa</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades laborales familiares. • Actividades agrícolas familiares. • Falta de carreras técnicas. • Migración 	<p>Indicador proyectado: 100% nivel primaria (2032), 5395 niños. 75% nivel diversificado (2032) 2364 jóvenes.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el periodo 2010-2016 ha disminuido la tasa neta de cobertura en nivel primaria, debido al deterioro de los establecimientos educativos, limitado personal especializado y aspectos socioeconómicos de las familias.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se proyecta tener una demanda de servicios de educación primaria de 5395 estudiantes, por lo que se requiere mejora en la infraestructura y docentes para cubrir la población estudiantil.</p>
<p>Problema central 2: <i>Desnutrición crónica y aguda</i></p> <p>Magnitud: 18% Crónica 10 casos aguda (2017)</p> <p>Población: 50 niños y niñas</p> <p>Territorio: comunidades que colindan con San Manuel Chaparrón.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escases de alimentos • Falta de agua para consumo • Saneamiento básico 	<p>Indicador proyectado: Al 2032 Reducir la desnutrición crónica en escolares a 5%.</p> <p>Factor de éxito: A nivel de departamento el seguimiento y monitoreo que han realizado las instituciones enfocadas a los pilares de la seguridad alimentaria han sido un factor importante para la disminución del indicador.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La tendencia es a bajar, ello implica niños sanos con mejores condiciones de vida que pueden insertarse en un futuro a actividades económicas que les permita cubrir sus necesidades básicas.</p>
<p>Problema central 3: <i>Contaminación ambiental</i></p> <p>Magnitud: 32.13% hogares conectados a una red de drenaje. (2002)</p> <p>11.46% población con servicio de extracción de basura (2002)</p> <p>Población: 9888 habitantes</p> <p>Territorio: Cabecera municipal de Monjas</p>	<p>Indicador proyectado: Al 2032 el 50% de la población con servicio de extracción de basura.</p> <p>Factor de éxito: Se ha promovido educación ambiental en las escuelas, así también se ha iniciado en la gestión municipal con el tratamiento de desechos sólidos y líquidos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La tendencia de incremento de la población</p>



<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se vierten los desechos al río. • Vertedero no controlado • Falta de tratamiento de desechos sólidos y líquidos • Basureros clandestinos • Falta de reglamentación 	<p>proyecta el aumento de nuevos servicios agua, conexiones de alcantarillado y desechos sólidos, por lo que se proyecta incremento de la contaminación de las fuentes superficiales y profundas si la situación persiste como hasta el momento.</p>
<p>Problema central 4: Crecimiento desordenado de la actividad comercial en la cabecera municipal</p> <p>Magnitud: 0.329% (2016) índice de gestión administrativa municipal.</p> <p>Población: 9888 habitantes Territorio: Casco Urbano del municipio de Monjas</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de normativas. • Construcción de locales comerciales sin parqueos. • Parada de buses extraurbanos 	<p>Indicador proyectado: Debido a que no se cuentan con un histórico de indicadores, la percepción de la mesa técnica es ordenar el crecimiento económico en el área urbana. (2032)</p> <p>Factor de éxito: A través de la policía municipal de tránsito se ha ordenado el tráfico.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La tendencia es mantener el área comercial, lo que implica reglamentaciones para ordenar y descongestionar las áreas específicas.</p>

Escenario Actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad 1: Suelos aptos para cultivos bajo riego.</p> <p>Territorio: Todo el valle de Monjas.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de apoyo a la infraestructura de invernaderos. • Costo alto de la energía para los pozos • Créditos con tasas altas de interés 	<p>Proyección: No se cuentan con un histórico de indicadores, la percepción de la mesa técnica es gestionar para la inversión agrícola del municipio.</p> <p>Factor de éxito El municipio de Monjas cuenta con tierras aptas para el riego, se cuenta con agua para la actividad agrícola bajo invernaderos, la organización agrícola ha permitido que los productos exporten las hortalizas hacia otras regiones.</p> <p>No obstante se debe de apoyar para mejorar la tecnificación, el control de plagas, productividad y normas de calidad, así como apoyo con programas que le permitan al agricultor comprar insumos a bajo costo. La infraestructura vial rural debe de ser fortalecida para garantizar la comercialización hacia otros municipios.</p>
<p>Potencialidad 2: Atractivos turísticos</p>	<p>Proyección: 3 centros ecoturísticos con proyección a nivel nacional e internacional.</p>



<p>Magnitud: 3 centros ecoturísticos en potencia. Territorio: Agua Tibia, Laguna del Hoyo, Laguna San Pedro</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las vías de acceso en mal estado. • La inseguridad • La falta de ruta turística • El fortalecimiento a la infraestructura 	<p>En los últimos años el municipio de Monjas ha sido visitado por turistas nacionales y extranjeros específicamente para apreciar la belleza natural del territorio</p> <p>No obstante, se debe de promover el fortalecimiento a la red vial e infraestructura para promover el desarrollo económico turístico en el municipio de Monjas</p>
--	---

V. Modelo de desarrollo territorial futuro (MDTF)

5.1. Visión de desarrollo del municipio.

La mesa técnica en el taller participativo se realizó la revisión de la visión definida en el PDM del municipio de Monjas y considerando las dinámicas del municipio se definió la siguiente visión:

“Que al 2032 los habitantes de Monjas, tengamos mejores condiciones de vida, con el acceso a todos los servicios básicos, con una economía dinámica que asegure la productividad y sostenibilidad con enfoque de conciencia social, ambiental y político institucional, impulsados desde una plataforma de participación ciudadana”.

5.2. Organización Territorial Futura

La organización territorial futura se proyecta con base a las condiciones del territorio, a las posibilidades de desarrollo de infraestructura y servicios, así como por la vocación y potencialidades locales identificadas. Esta organización se proyecta a nivel urbano y su área de influencia inmediata y a nivel rural.

5.2.1 Centralidades y sus funciones

Los resultados del análisis de la organización territorial actual y con base en la información obtenida en los talleres participativos del proceso PDM-OT la centralidad de mayor jerarquía está constituida por el casco urbano de Monjas, sin embargo las dinámicas sociales y económicas también se desarrollan en las aldeas Llano Grande y San Antonio, el fortalecimiento de estas centralidades en la provisión de servicios, dinámicas económicas, sociales y ambientales favorecen a la población que converge hacia esas comunidades y por lo consiguiente se desarrolla la potencialidad de los mismos.

El caso urbano se encuentra ubicado en la zona media del municipio, con una topografía plana que permite la expansión de las zonas habitacionales. Es la centralidad que concentra la mayor cantidad de servicios públicos: Salud, educación, seguridad, servicios bancarios, mercado y otros servicios.



El comercio se localiza en los alrededores del parque central y la municipalidad, en donde se concentran tiendas, abarroterías, farmacias, mercado, locales comerciales, agencias bancarias, día de plaza, así como todas las oficinas gubernamentales.

La expansión urbana del municipio es sobre la ruta RN19 que actualmente se encuentra en mejoramiento, con subcategoría de uso urbano comercio y urbana equipamiento, existe una zona de protección especial la ribera del río, por tanto, se establecieron obras de protección natural e infraestructura que ayuden a la disminución del riesgo a inundaciones o deslizamientos.

La economía de esta centralidad se basa en la agricultura, comercio y la prestación de servicios. La cabecera municipal es el punto central del intercambio comercial y los servicios en el municipio.

La población del área rural cuenta con accesibilidad hacia la cabecera municipal por medio de caminos rurales que se encuentran en constante mantenimiento, el medio de transporte es a través de automóviles, moto taxis, pickups, la movilidad se da para la gestión de servicios de salud, educación o servicios.

Dentro del casco urbano se localizan parques que deben ser fortalecidos en su infraestructura y conservación, lo cual dará sano esparcimiento a la juventud y a la equidad de género, promoviendo inclusión social y participación en actividades deportivas y culturales.

En el centro del casco urbano se localiza el mercado, paradas de buses extra urbanos, de moto taxis lo cual provoca desorden vial. El botadero municipal, es la principal fuente de contaminación ambiental, por lo cual es necesario el tratamiento de los desechos sólidos para erradicar olores fétidos que provocan proliferación de insectos.

La aldea Llano Grande es el segundo centro poblado más importante del municipio. Esta centralidad por su ubicación geográfica en el norte del municipio se convierte en un punto estratégico que conecta con las aldeas más lejanas del área urbana del municipio.

La economía se basa en la producción de granos básicos, la producción pecuaria y cultivo de café y, en menor escala la prestación de servicios. Es una aldea que se considera muy independiente, puesto que todo su flujo comercial se produce con las aldeas más cercanas, así mismo, los servicios de educación y salud son brindados en esta centralidad, cubriendo las necesidades de los habitantes.

El acceso a la Aldea Llano es por medio de un tramo carretero de terracería de 12 kms, carretera que en época de lluvia puede verse interrumpido el paso vehicular debido a los deslizamientos de tierra. El acceso a las comunidades dinamizará la economía de Aldea Llano Grande y posibilitará la movilidad de y para Monjas y otros municipios de Jutiapa.

Para acceder a los servicios de salud, educación, comercio, las personas utilizan el servicio de moto taxi y microbús sobre la ruta de terracería. Los tiempos de movilización a las diferentes comunidades no suele ser mayor de 25 minutos.



La Aldea San Antonio es el tercer centro poblado del municipio. Aquí es necesario fortalecer los servicios de salud, agua y educación, haciéndolos disponibles para toda la población. La economía de este sector del municipio se basa en la producción de granos básicos y ganadera.

Esta centralidad es un punto de conexión para los habitantes que viajan desde y para el municipio de San Manuel Chaparrón, por lo tanto, resulta importante su fortalecimiento para ofrecer servicios de educación y salud, además de las diversas actividades comerciales, es importante la gestión de una terminal de buses para evitar el congestionamiento en la carretera RN19 que conecta a la carretera departamental RD18 cruce a San Manuel Chaparrón, así también la reglamentación del área comercial de dicho sector para que el tráfico en un futuro no sea motivo de estancamiento vehicular.

Se encuentra a 10 km de la cabecera municipal, sobre una ruta asfaltada que actualmente se encuentra en reparación, el acceso a las comunidades que conforman esta centralidad es por terracería en mal estado, por lo tanto, se considera de suma importancia realizar este tipo obras que mejoren la movilidad de las personas que habitan en esta centralidad.

El territorio es atravesado por el río Ostúa que desemboca en la cuenca del Guija, la construcción de los drenajes deberán contar con sus respectivas plantas de tratamiento de aguas residuales, garantizando con ello no contaminar las fuentes de agua. Se prioriza la construcción y operación de la planta o plantas de tratamiento para los vertidos actuales del pueblo y las concentraciones de población inmediata. Cada nuevo proyecto habitacional en la población debe conectarse a la red de alcantarillado que conduce a las plantas de tratamiento, previa autorización municipal o construir su propia planta de tratamiento y/o las estructuras convenientes.

5.3. Escenario futuro de desarrollo

En el municipio de Monjas, las acciones a futuro que se consideran necesarias de impulsar para resolver la problemática principal en el territorio se resumen en la tabla siguiente:

Tabla 3. Síntesis escenario futuro de Desarrollo

Escenario Actual	Escenario futuro
<p>Problema central 1: <i>Baja cobertura educativa</i></p> <p>Magnitud: 67.77% y 51.03% tasa neta de cobertura primaria y diversificada respectivamente (2016)</p> <p>Población: 4,601 niños en edad de 7 a 12 (2018) 1,869 jóvenes en edad de 16 a 18 (2018)</p> <p>Territorio: Todo el municipio de Monjas</p>	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: 32.23% cobertura primaria y 48.97% diversificado.</p> <p>Meta municipal: 100% al 2032 en educación primaria.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de programas de apoyo educativo. • Becas escolares • Apoyar infraestructura educativa • Contratación de maestros
<p>Problema central 2: Desnutrición crónica y aguda</p> <p>Magnitud: 18% en desnutrición crónica 9 casos aguda (2017)</p> <p>Población: 50 niños y niñas Territorio: comunidades que colindan con San Manuel Chaparrón.</p>	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.</p> <p>Brecha municipal: En relación a la meta de país los datos son positivos, encontrándose a la baja de la meta de país.</p> <p>Meta municipal: Reducir un punto porcentual anual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suelos productivos • Hogares con acceso a agua apta para el consumo humano • Menor prevalencia a enfermedades gastrointestinales. • Hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental.
<p>Problema central 3: Contaminación ambiental</p> <p>Magnitud: 32.13% hogares conectados a una red de drenaje. (2002)</p> <p>11.46% población con servicio de extracción de basura (2002)</p> <p>Población: 9888 habitantes Territorio: Cabecera municipal de Monjas</p>	<p>Meta de país: Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso de los recursos naturales.</p> <p>Brecha del municipio: 67.87% red de alcantarillado y 88.54% extracción de basura.</p> <p>Meta municipal: 100% al 2032 con servicio de extracción de basura. 75% de hogares conectados a drenaje. (2032)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desechos líquidos con planta de tratamiento. • Desechos sólidos clasificados y tratados. • Basureros clandestinos erradicados.

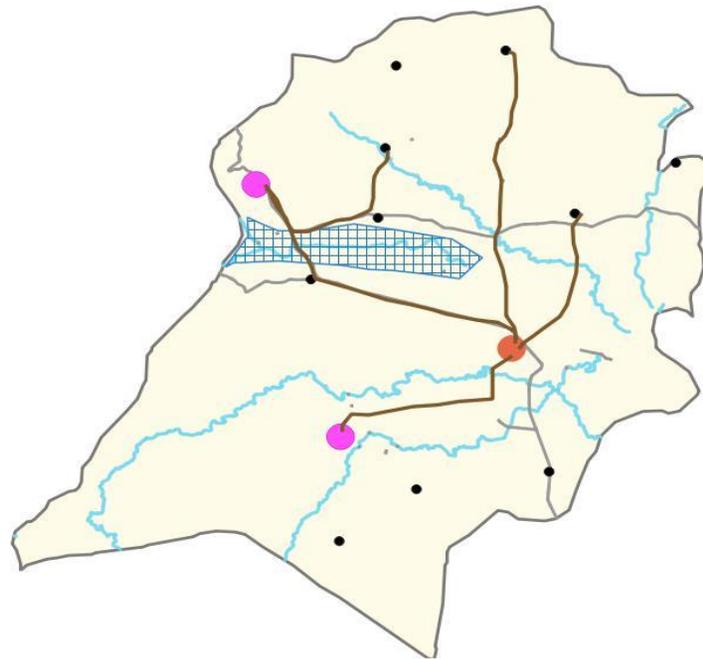


<p>Problema central 4: Crecimiento desordenado de la actividad comercial en la cabecera municipal.</p> <p>Magnitud: 0.329% (2016) índice de gestión administrativa municipal.</p> <p>Población: 9888 habitantes</p> <p>Territorio: Casco Urbano del municipio de Monjas</p>	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta municipal: Aumentar la gestión administrativa municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos y normativas vigentes y cumpliéndose. • Infraestructura económica adecuada • Espacios públicos recuperados. • Hidrantes colocados.
--	--

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Potencialidad 1: Suelos aptos para cultivos bajo riego.</p> <p>Territorio: Todo el valle de Monjas.</p>	<p>Meta municipal: No se estableció una meta cuantitativa para esta potencialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invernaderos con sistemas de riego.
<p>Potencialidad 2: Atractivos turísticos</p> <p>Magnitud: 3 centros ecoturísticos en potencia.</p> <p>Territorio: Agua Tibia, Laguna del Hoyo, Laguna San Pedro</p>	<p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta municipal: La mesa técnica no estableció una meta cuantitativa para esta potencialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión en infraestructura vial • Fomento de inversión para turismo de base natural • Reforestación de las área más afectadas



Mapa 4. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro, municipio de Monjas, departamento de Jalapa



Leyenda

- Aldeas
- Camino pavimentado
- Ríos
- Límite municipal
- Organización Territorial Futura**
- Centralidad - Servicios
- Centralidad - Comercio, servicios y trabajo
- Movilidad interna primaria
- Manejo de zona de recarga hídrica

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración, SINIT-Jalapa, Segeplán, 2018



Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD).

Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Monjas, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema central 1: <i>Baja cobertura educativa</i>	<p>Prioridad: Educación</p> <p>Med: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
Problema central 2: <i>Desnutrición crónica y aguda</i>	<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Med: Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.</p>
Problema 3: Contaminación ambiental	<p>Prioridad: Acceso a agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Med: Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso de los recursos naturales.</p>



Problema central 4: Crecimiento desordenado de la actividad comercial en la cabecera municipal.	Prioridad: Ordenamiento Territorial Med: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
--	--

Para poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes en el país.



5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Prioridad Nacional	Meta Estratégica de desarrollo:	Resultado Municipal	Productos	Responsables
Educación	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa neta de cobertura en educación primaria. • Tasa neta de cobertura en educación diversificada 	<p>Para el 2032, cubrir el 100% cobertura de educación primaria.</p> <p>Para el 2032 cubrir el 50% de cobertura en el nivel diversificado</p> <p>Indicador: Tasa neta de cobertura en educación en nivel primaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Niños/niñas con docentes especializados. • Familias que reciben transferencias condicionadas para educación. • Estudiantes de nivel primario y diversificado con ambientes mejorados y adecuados (infraestructura educativa). • Niños y Adolescentes con becas de estudio. • Niños y niñas con sobre edad atendidos pertinentemente en el sistema educativo. • Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica. • Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación 	MINEDUC/ Municipalidad
Seguridad alimentaria y nutricional	<p>Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis</p>	<p>Reducir un punto porcentual anual. desnutrición crónica en niños menores de 5 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Familias con saneamiento ambiental. • Familias con Asistencia técnica para el incremento cosechas de granos básicos. • Niños con suplemento de nutrientes entre los 6 a 24 meses. 	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social/ Municipalidad/MAGA/S ESAN



	<p>en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.</p> <p>Indicador: porcentaje de niños menores de cinco años con retardo de talla</p>	<p>Indicador: porcentaje de niños menores de cinco años con retardo de talla</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Familias incluidas en programas de higiene. • Familias con consejería en la preparación de alimentos complementarios. • Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente. • Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente. • Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda. • Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda. • Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes. • Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación. • Mujer que recibe atención prenatal oportuna. • Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes. • Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento. • Familias con niños menores de dos años de edad, con mejoras en sus sistemas productivos. 	
Prioridad:	Para el 2030, lograr la	Para 2032, Se ha	• Familias con servicios de agua apta para consumo	



<p>Acceso a agua y gestión de los recursos naturales</p>	<p>ordenación sostenible y el uso de los recursos naturales.</p>	<p>mejorado la gestión integral de los desechos sólidos por medio de acciones para la concientización de la población.</p>	<p>humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias con servicios de alcantarillado • Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. • Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios). • Personas capacitadas y sensibilizadas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales, educación sanitaria y desechos). 	<p>Municipalidad/MARN/MINEDUC/MSPAS/UNE PAR</p>
<p>Ordenamiento Territorial</p>	<p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Indicador: Índice de Gestión municipal</p>	<p>Al 2032 aumentar la gestión municipal para alcanzar las competencias municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas territoriales con ordenamiento y ordenanza. • Población con infraestructura económica fortalecida. • Población con espacios públicos y áreas verdes seguras. 	<p>Municipalidad</p>



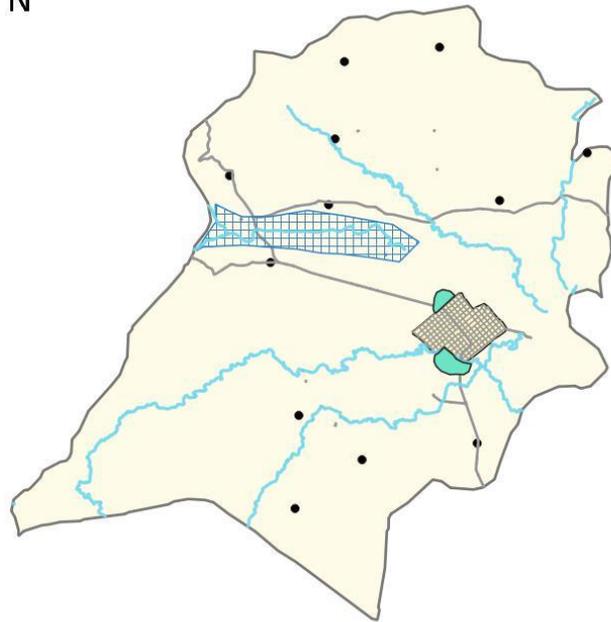
5.5. Categorías de usos del territorio

A nivel municipal se han definido cuatro categorías de uso del suelo, considerando las características sociales, económicas, físicas y ambientales del municipio de Monjas, siendo estas:

- ✓ **Categoría Urbana**
Lo urbano se ha considerado como espacio físico con alta densidad poblacional, concentración de vivienda, comercio, industria, servicios básicos, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.
- ✓ **Categoría de Expansión Urbana**
La categoría de expansión urbana, es un espacio del territorio en donde existen las características adecuadas y seguras para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.
- ✓ **Categoría Rural**
Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.
- ✓ **Categoría de Protección y Uso Especial**
Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.



Mapa 5. Categorización de uso del territorio de Monjas, departamento de Jalapa



Leyenda

- Aldeas
- Carretera Nacional
- rios

Categorías

- Categoría Rural
- Categoría - Urbana
- ▨ Categoría - Protección y uso especial
- Categoría - Expansión urbana

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración, SINIT-Jalapa, Segeplán, 2018



5.6. Directrices para la categoría de uso del territorio

Categoría	Directrices
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. • Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
Expansión urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos, así como el fortalecimiento a las actividades agropecuarias. • Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua. • Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
Protección Uso Especial	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.

5.6.1. Categorías y subcategorías de usos del territorio

a. Categoría Urbana

Es la clasificación del suelo que se encuentra dentro del perímetro del casco urbano, se han identificado tres (3) sub categorías que se describen en la tabla siguiente:

Tabla 4. Sub Categorías Urbanas del municipio de Jalapa

<i>Sub categoría</i>	<i>Actividades permitidas</i>	<i>Actividades condicionadas</i>	<i>Actividades prohibidas</i>
Urbano Mixto – Comercio Vivienda- (a) Se refiere al	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vivienda unifamiliar y multifamiliar ✓ Estacionamientos para vehículos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipamiento de salud. ✓ Equipamiento Educativo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de privación de libertad ✓ Gasolineras ✓ Expendios de bebidas



espacio compartido de vivienda y comercio, haciendo mayor énfasis al espacio para comercio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Locales Comerciales ✓ Librerías ✓ Farmacias ✓ Tiendas ✓ Salones de Belleza ✓ Restaurantes ✓ Hoteles 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expendios gas propano. ✓ Purificadoras de agua ✓ Salones de usos múltiples ✓ Funerarias ✓ Hoteles 	<ul style="list-style-type: none"> alcohólicas. ✓ Centros nocturnos ✓ Centros comerciales ✓ Bodegas ✓ Industria ✓ Torres de telefonía
Urbano Mixto – Comercio Vivienda- (b) Se refiere al espacio compartido de vivienda y comercio, haciendo mayor énfasis al espacio habitacional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vivienda unifamiliar y multifamiliar ✓ Librerías ✓ Farmacias ✓ Tiendas ✓ Panaderías 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipamiento de salud. ✓ Equipamiento Educativo ✓ Expendios gas propano. ✓ Purificadoras de agua 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de privación de libertad ✓ Gasolineras ✓ Expendios de bebidas alcohólicas. ✓ Centros nocturnos ✓ Centros comerciales ✓ Bodegas ✓ Industria ✓ Torres de telefonía ✓ Salones de usos múltiples ✓ Funerarias ✓ Hoteles
Urbano Comercio. Se refiere al espacio destinado a la venta, compra o distribución de bienes y servicios comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mercado ✓ Locales Comerciales ✓ Estacionamientos ✓ Restaurantes ✓ Agencias bancarias ✓ Espacios públicos (banquetas libres) ✓ Terminal de buses. ✓ Hidrantes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros comerciales ✓ Parqueo de microbuses ✓ Parqueo de taxis ✓ Parqueo de moto taxis 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expendios de bebidas Alcohólicas ✓ Expendios de gas ✓ Plantas de tratamiento ✓ Viviendas ✓ Expendios de combustible ✓ Recicladoras ✓ Funerarias ✓ Ferreterías ✓ Bodegas ✓ Torres de telefonía



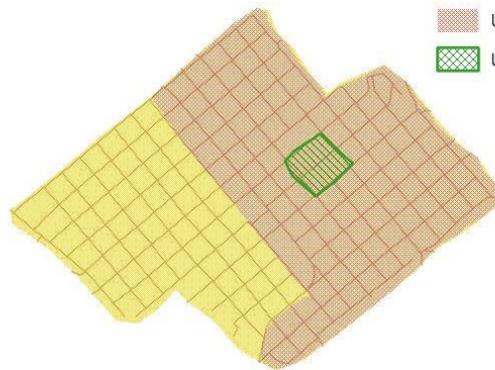
Mapa 6 Sub Categorización Urbana de uso del territorio de Monjas, departamento de Jalapa



Leyenda

Sub Categorías

-  Urbana - uso mixto, comercio y vivienda (b)
-  Urbana - uso mixto, comercio y vivienda (a)
-  Urbana - Comercio



*Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración, SINIT-Jalapa, Segeplán, 2018*



b. Expansión Urbana

Se han identificado dos (2) subcategoría: Expansión urbana Uso mixto comercio-vivienda, Expansión Urbana Equipamiento.

Tabla 5. Sub Categorías Expansión Urbana del municipio de Jalapa

<i>Sub categoría</i>	<i>Actividades permitidas</i>	<i>Actividades condicionadas</i>	<i>Actividades prohibidas</i>
Expansión urbana – Uso mixto comercio-vivienda Se refiere al espacio compartido de vivienda y comercio generalmente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vivienda unifamiliar y multifamiliar. ✓ Comercio en pequeña y mediana escala ✓ Estacionamientos públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoteles ✓ Restaurantes ✓ Expendios de gas ✓ Talleres mecánicos ✓ Equipamiento de educación ✓ Equipamiento de salud ✓ Actividades recreativas, deportivas y culturales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de privación de libertad. ✓ Industria ✓ Comercio a gran escala ✓ Expendios de combustible
Expansión Urbana- Equipamiento- Se refiere al espacio destinado para el asentamiento de infraestructura institucional o de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipamiento para el manejo de desechos sólidos y líquidos. ✓ Rastro ✓ Equipamiento de salud ✓ Equipamiento educativo ✓ Estación de bomberos. ✓ Centro comercial 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comercio de mediana y pequeña escala ✓ Locales comerciales. ✓ Restaurantes ✓ Tiendas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Industria ✓ Comercio



Mapa 7. Sub categorización Expansión Urbana de uso del territorio de Monjas, departamento de Jalapa



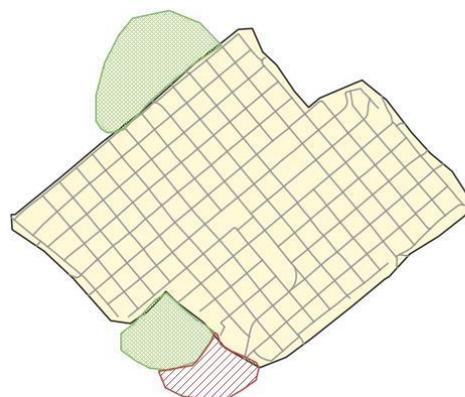
Leyenda

Área Urbana

Categoría expansión

Expansión urbana - uso mixto, comercio y vivienda

Expansión urbana - equipamiento



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración, SINIT-Jalapa, Segeplán, 2018



c. Categoría Rural

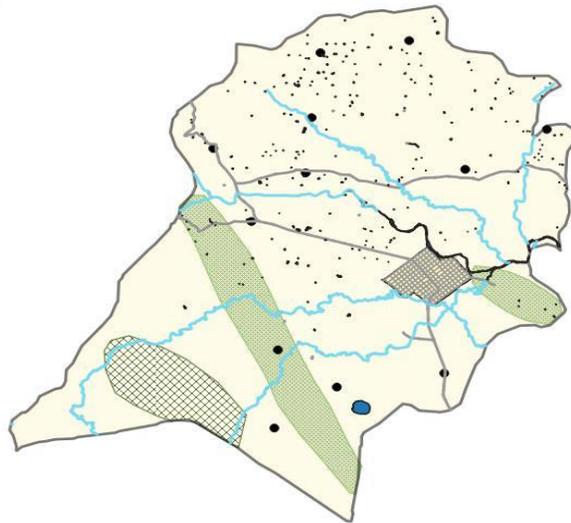
Se han clasificado cuadro (4) sub categorías:

Tabla 6. Sub Categorías Rurales del municipio de Jalapa

Sub categoría	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
<p>Rural - Mixto Comercio y Vivienda Se refiere al espacio compartido de vivienda y comercio generalmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vivienda ✓ Huertos familiares ✓ Comercio menor. ✓ Infraestructura educativa ✓ Infraestructura de salud ✓ Ganado menor 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) ✓ Cementerios ✓ Industrias ✓ Vertederos controlados ✓ Expendios de gas. ✓ Expendios de combustible 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vertedero a cielo abierto. ✓ Venta de bebidas alcohólicas.
<p>Rural - Cuerpos de agua Se refiere al espacio de la superficie que es utilizado por masas de aguas, en Monjas la Laguna del Hoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Turismo de bajo impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) ✓ Piscicultura 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos ✓ Vivienda de alta y baja densidad
<p>Rural – agrícola con mejoras Uso del suelo que consiste en actividad destinada a la producción agrícola anual, permanente y a la práctica de ganadería o crianza de animales domésticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cultivos anuales ✓ Cultivos permanentes ✓ Cultivo de ciclo corto ✓ Sistemas silvopastoriles 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) ✓ Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agricultura de laderas ✓ Industria y comercio mayor ✓ Vivienda de alta densidad ✓ Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<p>Rural Forestal de protección Se constituye el área protegida del municipio, para proteger la vida silvestre y el recurso natural forestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforestación ✓ Recuperación de la capa vegetal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Senderos ecológicos ✓ Actividades turística de bajo impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agricultura extensiva ✓ Ganadería ✓ Industria y comercio mayor ✓ Vivienda ✓ Actividades que impliquen roza, tumba y quema



Mapa 8. Sub Categorización Rural de uso del territorio de Monjas, departamento de Jalapa



Leyenda

- Aldeas
- Carretera Nacional
- Ríos

Sub Categorías

- Rural - Forestal de protección
- Rural - mixto, comercio, vivienda y actividades agropecuarias
- Rural - agricultura con mejoras
- Rural - Cuerpos de Agua

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración, SINIT-Jalapa, Segeplán, 2018



d. Categoría de Protección y uso especial

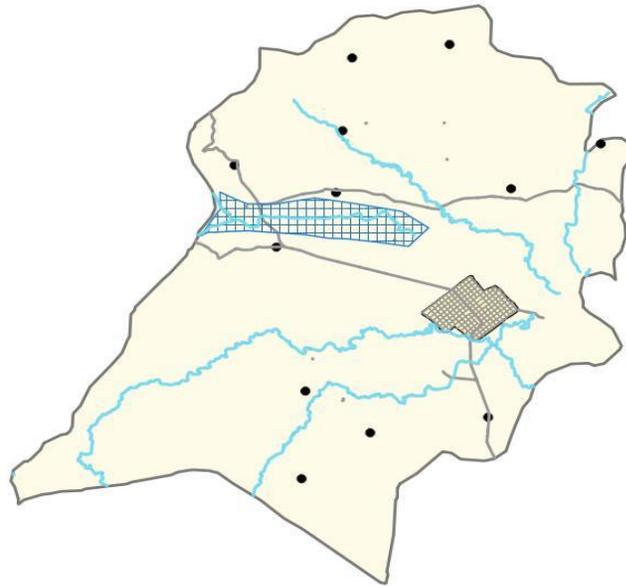
En el municipio se han identificado las siguientes:

Tabla 7. Sub categorías de protección y uso especial del municipio de Jalapa

<i>Sub categoría</i>	<i>Actividades permitidas</i>	<i>Actividades condicionadas</i>	<i>Actividades prohibidas</i>
<p>Protección - Zonas de recarga hídrica Son las áreas de, recuperación, conservación y protección del territorio que posee la capacidad de infiltrar de forma natural el agua superficial y permite la alimentación de los acuíferos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recuperación, protección y conservación del bosque ✓ Reforestación Recuperación de zonas degradadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental ✓ Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tala ilegal ✓ Vivienda ✓ Industria ✓ Explotación minera ✓ Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos ✓ Equipamiento educativo y de salud ✓ Equipamiento de seguridad y emergencias



Mapa 9. Sub Categoría Protección de uso de territorio de Monjas, departamento de Jalapa



Leyenda

- Aldeas
 - Carretera Nacional
 - ríos
 - Límite urbano
 - Límite Municipal
- Sub Categorías**
- Zona de recarga hídrica

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración, SINIT-Jalapa, Segeplán, 2018



VI. Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT

6.1. Gestión

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT, corresponde a la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial del Municipio de Monjas y la Dirección Municipal de Planificación.

El PDM-OT es el instrumento que permite orientar el desarrollo territorial y el desarrollo en sí del municipio y por lo tanto se constituye en la guía de soporte para la formulación de los diferentes proyectos a ejecutarse en el municipio en los próximos 15 años.

El PDM-OT, por el hecho de haberse formulado de manera participativa, con representación de los diferentes actores locales, constituye una herramienta de propiedad del municipio, no del gobierno municipal actual, por lo tanto, este debe apropiarse por la población para el desarrollo general y la Municipalidad convertirse en un facilitador del proceso.

El PDM-OT no constituye un menú de proyectos elaborados, solo las líneas estratégicas para el desarrollo del municipio con base en la buena utilización de los recursos naturales y las potencialidades de la población. Estas líneas estratégicas se resumen en el punto VIII modelo de desarrollo territorial futuro. La mesa Técnica de Ordenamiento Territorial, , la Dirección Municipal de Planificación son los principales gestores del desarrollo del municipio.

La gestión va encaminada también a garantizar que los proyectos tengan el sustento legal y presupuestario, por lo tanto, estos se gestarán tanto a lo interno en la municipalidad local, como en las instancias departamentales y nacionales, como los consejos de desarrollo, Segeplan, ministerios, otras instituciones locales, iniciativa privada local, comunidades, cooperación externa, etc.; estos deben reflejarse en los planes operativos anuales y presupuestos correspondientes y buscar el aval de Segeplan en los casos que corresponda

6.2. Seguimiento

El seguimiento está estrechamente relacionado a la gestión y aunque la responsabilidad mayor está en los entes ejecutores de los proyectos, es la Mesa de Ordenamiento Territorial y la oficina encargada del ordenamiento territorial de la municipalidad, los directamente responsables del seguimiento de los proyectos en ejecución, así como de la vigencia e implementación del PDM-OT.



BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ley del Código Municipal. Año 2002
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2001). Mapa de cuencas hidrográficas a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2016), Sistema Nacional de Indicadores Educativos.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2017. Memoria de Labores. Dirección de Área de Salud (DAS) Jalapa. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sistema de Información Gerencial en Salud. Memoria de labores. Guatemala.
- Municipalidad de Monjas, Jalapa, Guatemala. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación.
- SEGEPLAN (2006). Mapas de Pobreza. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala. Guatemala.
- SESAN (2008). Tercer Censo Nacional de Talla, en escolares de primer grado de Educación Primaria del sector Oficial. Ministerio de Educación. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Monjas, Jalapa.



ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



Municipalidad de Monjas.
Departamento de Jalapa
Guatemala C. A.
Tel: 704225879047317
Correo Electrónico: monjas@monjasjalapa.gub.gu



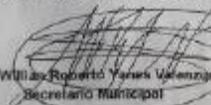
**EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE MONJAS
DEPARTAMENTO DE JALAPA**

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Sesiones Municipales sin número, en el que se encuentra. El acta número **38-2017**, de fecha veintinueve de julio del año dos mil diecisiete en donde se encuentra inserto el punto que copiado literalmente dice: ———

TERCERO: el Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que es necesario llevar a cabo la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Monjas, departamento de Jalapa. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, al tenor del Artículo 253 que asigna a las Municipalidades atender el Ordenamiento Territorial de su jurisdicción, Artículo 39 Que el Estado garantice el alcance del progreso individual y desarrollo nacional en beneficio de todos los guatemaltecos, Artículo 134 (leval It) también establece que las Municipalidades deben de mantener estrecha coordinación con el órgano de Planificación del Estado. **CONSIDERANDO:** Que las Municipalidades según el Código Municipal Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, podrán dividir el municipio en distintas formas de Ordenamiento Territorial. **CONSIDERANDO:** Que es facultad del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales, en caso de los planes de Ordenamiento Territorial Municipal. **CONSIDERANDO:** Que el Honorable Concejo Municipal de acuerdo a preceptos legales, le corresponde velar por el bienestar, la salud y la seguridad de la ciudadanía, proteger su calidad de vida y brindar los servicios necesarios para que puedan desenvolverse de una manera adecuada. **FOR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal, a uso de las facultades que le confieren los artículos 33 y 36 del Código Municipal, por unanimidad de votos **ACUERDA:** I. Aprobar el proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Monjas, Jalapa sabiendo de los beneficios que tendrá para el desarrollo económico del municipio. II. Nombrar a los señores miembros del Concejo Municipal síndico Primero Hector Ramiro Roldán. Orozco, síndico Segundo Walter Rosaldo Oliva Nova, para que sean el enlace político y brinden acompañamiento al proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y la actualización del Plan de Desarrollo Municipal (Incentivos que serán de suma importancia para orientar las inversiones públicas y privadas en el municipio) a los facilitadores de SEGEPLAN: José López para el proceso de Planificación y Lester Alfaro para el proceso de Ordenamiento Territorial. III. Nombrar a la Dirección Municipal de Planificación como enlace técnico para dichos procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial. IV. Certifiquese el presente acuerdo a donde corresponda para sus efectos legales consiguientes.

**PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN
EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE. EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA
MUNICIPALIDAD DE MONJAS, EN EL MUNICIPIO DE MONJAS DEPARTAMENTO DE JALAPA A LOS
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**


Walter Rosaldo Oliva Nova
Secretario Municipal



Anexo 2. Acta de aprobación



Centro de Gestión: municipio.monjas.gub.jalisco.gob.mx



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE MONJAS DEPARTAMENTO DE JALAPA

CERTIFICA: -

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Sesiones Municipales sin número, en el que se encuentra. El acta número 77-2018, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho en donde se encuentra inserto el punto que copiado literalmente dice:

SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal que en la presente reunión se cuenta con la presencia de los Licenciados Osvelia Marisol Cuellar Escobar y Jairo Rodríguez Melgar, ambos de la Secretaría de Planeación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- con sede en el departamento de Jalapa, los cuales van a tener a bien llevar a cabo la presentación y posteriormente solicitar al Honorable Concejo Municipal su aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2,018 - 2,032, por lo que deja en el uso de la palabra a la Licenciada Osvelia Cuellar para que sea ella quien dé a conocer el plan por lo que toma la palabra la licenciada Cuellar y expone que el plan de ordenamiento territorial es un instrumento técnico y normativo de planeación gestión a largo plazo que servirá para poder tomar una decisión sobre el uso del suelo, es decir que territorio vamos a utilizar para siembras y para habitar, así mismo el plan de ordenamiento territorial para su elaboración se divide en las siguientes 4 etapas I etapa generación de condiciones, II etapa diagnóstico y análisis territorial, III etapa planeación y ordenamiento territorial y la etapa IV gestión y seguimiento, por lo que ahora nos encontramos en la etapa III y que si al finalizar dicha presentación el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2,018 - 2,032 es aprobado por parte del Honorable Concejo Municipal la siguiente etapa iniciaría el Próximo año la cual consistiría en la gestión y el seguimiento. Por lo que luego de haber dado a conocer en cada una de sus partes el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2,018 - 2,032, solicita al Honorable Concejo Municipal su aprobación. El Honorable Concejo Municipal luego de conocer lo expuesto por la Licenciada Osvelia Cuellar y tomando en consideración lo establecido en el ARTICULO 35, "Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; y d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración; y luego de hacer la deliberación respectiva por unanimidad de votos ACUERDA: 1. Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2,018 - 2,032, presentado por la Secretaría de Planeación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- 2. Autorizar al señor Alcalde para que durante el próximo año se le dé el seguimiento y la gestión correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2,018 - 2,032, 3. Certifíquese el presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales consiguientes...

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONJAS, EN EL MUNICIPIO DE MONJAS DEPARTAMENTO DE JALAPA A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


William Roberto Yriza Valenzuela
Secretario Municipal


Vo. Bo. Ing. José Humberto Escobar Gálvez



Anexo 3. Indicadores actualizados

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador								6) Fuente		
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017			
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - mapas de pobreza 2011	
				Rural	54	62.4	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
			Pobreza extrema	Urbana	s/d	19	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
				Rural	15.9	18.9	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
			Desarrollo Humano	Desigualdad		26.72	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002
				Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.617	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006
			Vivienda	Promedio de Personas por Hogar		s/d	5	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - Censo 2002
				Total de hogares		s/d	4267	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Total de viviendas		s/d	4,225	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Déficit habitacional	Total		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1,743.00	s/d
	Cuantitativo		s/d		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	439.00	s/d			
		Cualitativo		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1,304.00	s/d			
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		s/d	3.63%	11.22%	0	1.76	s/d	sd	s/d	MSPAS - Memoria de labores VIGEP/programa de salud reproductiva	
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		s/d	0.00%	1.06%	0	0.24	s/d	sd	s/d		
			No. de casos de mortalidad materna		s/d	0.00%	0.00%	0	0	s/d	sd	s/d		
			Tasa de mortalidad general		s/d	3.62%	4.80%	0	2.39	s/d	sd	s/d		
			Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		s/d	4.41%	12.90%	7.02	5.26	5.8	s/d	s/d		
			Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		s/d	7.01%	4.86%	8.81	10.65	7.93	s/d	s/d		
			Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		s/d	50.00%	33.33%	0	0	0	0	s/d		
			Proporción de partos con asistencia médica		s/d	85.24%	76.75%	64.66	11.82	s/d	s/d	s/d		
			Proporción de partos atendidos por comadronas		s/d	14.76%	22.36%	35.34	88.18	s/d	s/d	s/d		
			Partos en mujeres menores de 15 años		s/d	s/d	s/d	10	7	3	12	16		
			Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
			No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)		s/d	8.00%	8.00%	8	8	8	8	s/d		
			Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total		s/d	s/d	0.00%	2005	s/d	s/d		0
		Urbano				s/d	s/d	0.00%	s/d	s/d	0	s/d		
		Rural				s/d	s/d	0.00%	2005	s/d	s/d	0	s/d	
		Calidad de servicio público de agua		Total		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Urbano		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Rural		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
		Desechos líquidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - Censo 2002
				Urbano		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Rural		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica		8.06	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Lavable		14.45	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Letrina o pozo ciego		19.12	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
		Desechos sólidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total		s/d	s/d	0.00%	0.00%	s/d	s/d	0	s/d	SEGEPLAN - Ranking Municipal
				Urbano		s/d	s/d	0.00%	0.00%	s/d	s/d	0	s/d	
				Rural		s/d	s/d	0.00%	0.00%	s/d	s/d	0	s/d	
			% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se	Total		s/d	s/d	0.00%	0.00%	s/d	s/d	0	s/d	
				Urbano		s/d	s/d	0.00%	0.00%	s/d	s/d	0	s/d	
				Rural		s/d	s/d	0.00%	0.00%	s/d	s/d	0	s/d	
Gestión y manejo de los residuos y desechos	Total		s/d	s/d	0.00%	0.00%	s/d	s/d	0	s/d				
	Urbano		s/d	s/d	0.00%	0.00%	s/d	s/d	0	s/d				
	Rural		s/d	s/d	0.00%	0.00%	s/d	s/d	0	s/d				
	Disposición de residuos y desechos sólidos		s/d	s/d	0.00%	0.00%	s/d	s/d	0	s/d				
Tratamiento de residuos y desechos sólidos		s/d	s/d	0.00%	0.00%	s/d	s/d	0	s/d					



1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador								6) Fuente	
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INSIVUMEH
	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 1% a nivel nacional.	Recurso bosque	% cobertura forestal	s/d	s/d	526 ha	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012
			Áreas protegidas (Ha)	s/d	s/d	0.00%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	CONAP - SIGAP
			Área devastada por incendios forestales (Ha)	s/d	107.5	21	44	33.55	110.95	450	12	CONRED, INAB	
			Área con licencia de aprovechamiento forestal	s/d	s/d	s/d	s/d	34.18	26.37		48.53	INAB	
			Área beneficiada con incentivos forestales	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	415	445	455.81		
			Ingresos por incentivos forestales	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1197275	1283825	1313145.7		
Impulso de la inversión y el empleo	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa -PEA-	Total	5265	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - Censo2002
			Hombres	4308	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Mujeres	957	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Agropecuaria	66.67%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Minas y Cant	0.17%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Industria	4.64%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Elec, Gas y Agua	0.55%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Construcción	6.49%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Comercio	9.50%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Transporte y Comunicación	1.37%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Financiera	1.04%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Admón. Pública y Defensa	1.48%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Enseñanza	2.41%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Servicios Sociales y Personales	4.57%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Org. Territorial	0.00%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Otras	1.06%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar	27.23	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica	s/d	98.0	s/d	99.62	s/d	99.96	99.9	s/d	MEM - Índice de Cobertura Eléctrica			
Carreteras	Índice de vialidad	s/d		s/d		s/d	s/d	s/d	s/d	CIV - 2013			
Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Seguridad	Violencia intrafamiliar	s/d	32	28	30	26	3	30	30	OJ - Juzgado de Paz		
		No. de denuncias por violencia contra la mujer	s/d	25	28	32	20	10	7	8			
		Hechos delictivos contra el patrimonio	s/d	20	11	25	14	26	20	16	MINGOB - Estadísticas PNC del municipio		
		No. de homicidios	Hombres	s/d	5	4	4	7	8	5		2	
		Mujeres	s/d	0	0	0	0	0	2	0			
Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes	s/d	1.35	1.41	1.47	1.52	1.57	1.62	1.67					
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garfuna, y del área rural.	Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	s/d	0.00%	0.00%	1.00%	10.00%	25.00%	16.00%	18.00%	SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad/area de salud	
	Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	s/d	9	5	5	2	2	10	6	MSPAS - Memoria de labores VIGEP/Área de Salud	
			Mujeres	s/d	10	2	2	5	3	8	3		



1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador								6) Fuente	
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	62.15%	65.97%	67.83%	68.23%	71.80%	77.49%	72.45%	s/d	MINEDUC - Anuario Estadístico
				Hombres	70.42%	71.07%	72.35%	77.84%	83.51%	79.82%	s/d		
				Mujeres	61.91%	64.87%	64.66%	66.31%	72.04%	65.79%	s/d		
			Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	109.80%	97.13%	92.72%	88.48%	83.86%	81.45%	78.87%	s/d	
				Hombres	103.69%	98.67%	95.59%	90.37%	88.58%	85.67%	s/d		
				Mujeres	91.27%	87.40%	82.14%	78.02%	75.04%	72.77%	s/d		
			Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	81.99%	77.74%	76.12%	73.72%	72.85%	81.26%	77.95%	s/d	
				Hombres	84.62%	82.55%	82.01%	77.96%	86.24%	84.67%	s/d		
				Mujeres	71.71%	70.51%	66.50%	68.37%	76.89%	72.05%	s/d		
			Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	58.10%	74.33%	77.78%	71.45%	72.59%	73.57%	71.37%	s/d	
				Hombres	72.75%	82.66%	77.93%	83.81%	79.56%	74.40%	s/d		
				Mujeres	75.70%	73.54%	65.84%	62.98%	68.45%	68.80%	s/d		
			Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	47.79%	39.97%	39.66%	40.84%	44.66%	49.28%	47.59%	s/d	
				Hombres	49.06%	41.64%	43.72%	43.02%	49.47%	51.98%	51.45%	s/d	
				Mujeres	46.63%	38.45%	35.96%	38.84%	40.29%	46.83%	44.10%	s/d	
			Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	87.51%	81.60%	79.04%	76.30%	71.74%	68.95%	67.77%	s/d	
				Hombres	84.57%	85.55%	82.21%	80.17%	77.54%	74.10%	72.79%	s/d	
				Mujeres	90.8%	78.07%	76.21%	72.84%	66.54%	64.32%	63.28%	s/d	
		Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	52.05%	51.01%	49.68%	50.18%	49.80%	52.11%	50.91%	s/d		
			Hombres	52.07%	53.28%	53.96%	55.77%	53.29%	54.84%	53.70%	s/d		
			Mujeres	52.03%	49.03%	45.94%	45.32%	46.73%	49.72%	48.47%	s/d		
		Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	45.88%	51.17%	53.74%	49.16%	51.71%	50.20%	51.03%	s/d		
			Hombres	46.34%	53.47%	59.11%	53.62%	58.85%	56.28%	53.99%	s/d		
			Mujeres	45.46%	49.16%	49.06%	45.30%	45.60%	45.01%	48.51%	s/d		
		Deserción intra anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	s/d	6.61%	5.49%	-3.71%	-0.79%	2.35%	97.75%	s/d	
				Hombres	s/d	8.36%	5.82%	-5.18%	0.34%	2.53%	98.02%	s/d	
				Mujeres	s/d	4.97%	5.15%	-2.20%	-1.99%	2.16%	97.46%	s/d	
			Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	s/d	3.37%	5.43%	4.86%	5.01%	6.41%	6.57%	s/d	
				Hombres	s/d	3.70%	5.73%	5.17%	4.96%	6.50%	6.78%	s/d	
				Mujeres	s/d	3.03%	5.12%	4.53%	5.05%	6.32%	6.35%	s/d	
			Tasa de deserción intra anual Básico	Total	s/d	7.49%	8.58%	7.14%	6.54%	11.63%	11.41%	s/d	
				Hombres	s/d	6.89%	7.83%	7.59%	9.42%	13.59%	10.48%	s/d	
				Mujeres	s/d	3.68%	9.25%	6.67%	3.66%	9.69%	9.28%	s/d	
			Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	s/d	4.44%	2.58%	-1.13%	0.64%	7.63%	6.85%	s/d	
				Hombres	s/d	4.59%	4.29%	0.80%	2.25%	8.20%	6.98%	s/d	
				Mujeres	s/d	4.31%	0.90%	-3.12%	-1.19%	7.07%	6.74%	s/d	
		Repeticón de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	s/d	7.69%	9.11%	7.48%	5.81%	7.19%	4.38%	s/d	
				Hombres	s/d	9.42%	11.48%	9.31%	6.29%	8.97%	5.27%	s/d	
				Mujeres	s/d	5.85%	6.69%	5.63%	5.32%	5.33%	3.44%	s/d	
			Tasa de repetición Básico	Total	s/d	1.06%	2.24%	1.48%	2.14%	1.48%	0.68%	s/d	
				Hombres	s/d	1.50%	2.75%	2.36%	2.62%	2.25%	1.00%	s/d	
				Mujeres	s/d	0.65%	1.71%	0.57%	1.63%	0.70%	0.37%	s/d	
		Tasa de repetición Diversificado	Total	s/d	0.51%	0.40%	0.08%	0.41%	0.64%	0.31%	s/d		
			Hombres	s/d	0.73%	0.88%	0.00%	0.64%	0.75%	0.46%	s/d		
			Mujeres	s/d	0.32%	0.00%	0.15%	0.16%	0.51%	0.15%	s/d		
		Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	s/d	89.00%	88.87%	91.80%	90.82%	90.16%	91.22%	s/d	
				Hombres	s/d	87.13%	86.53%	90.86%	88.90%	89.07%	90.26%	s/d	
				Mujeres	s/d	90.89%	91.21%	92.77%	92.83%	91.32%	92.23%	s/d	
			Tasa de aprobación Básico	Total	s/d	80.62%	78.00%	80.31%	83.97%	76.91%	81.82%	s/d	
				Hombres	s/d	76.78%	72.05%	75.37%	79.50%	68.54%	77.63%	s/d	
	Mujeres		s/d	84.65%	84.17%	85.56%	88.18%	84.78%	85.94%	s/d			
Tasa de aprobación Diversificado	Total	s/d	91.72%	86.63%	86.94%	95.19%	91.65%	92.39%	s/d				
	Hombres	s/d	92.22%	86.08%	85.32%	93.26%	88.36%	89.35%	s/d				
	Mujeres	s/d	91.30%	87.14%	88.54%	97.31%	94.88%	95.18%	s/d				
Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	s/d	1	0	2	0	0	1	s/d			
		Hombres	s/d	1	0	1	0	0	1	s/d			
		Mujeres	s/d	0	0	1	0	0	0	s/d			
	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	s/d	1	5	6	6	3	8	s/d			
		Hombres	s/d	1	4	5	3	2	7	s/d			
		Mujeres	s/d	0	1	1	3	1	1	s/d			
	Alumnos inscritos indígenas básico	Total	s/d	7	4	15	6	1	3	s/d			
		Hombres	s/d	5	1	9	2	1	1	s/d			
		Mujeres	s/d	2	3	6	4	0	2	s/d			
	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	s/d	2	0	0	0	0	21	s/d			
		Hombres	s/d	2	0	0	0	0	10	s/d			
		Mujeres	s/d	0	0	0	0	0	11	s/d			
Paridad en educación preprimaria	Total	s/d	1.06	1.02	0.95	0.96	0.96	0.96	0.90	s/d			
Paridad en educación primaria	Total	s/d	0.99	0.99	0.97	0.96	0.94	0.95	s/d				
Paridad en educación básica	Total	s/d	0.95	0.96	0.94	1.06	1.06	1.01	s/d				
Paridad en educación diversificada	Total	s/d	1.19	1.06	1.01	0.90	1.02	1.08	s/d				
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria	Total	s/d	16.05	11.20	10.95	11.66	12.00	15.85	s/d				
Promedio de alumnos por docente nivel Primario	Total	s/d	19.57	18.18	18.61	17.61	16.97	16.72	s/d				
Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria	Total	s/d	51.1	48.20%	50.6	48.1	52.2	58.3	s/d			
Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)	Total	s/d	25.27	24.54	23.92	23.39	s/d	s/d	s/d			
Ordenamie	En 2032, los gobiernos	Gestión	Índice de participación	Total	s/d	s/d	0.3873	0.0000	s/d	s/d	0.5862	s/d	MINEDUC - Anuario Estadístico SEGEPLAN, Ranking
			Índice general de gestión	Total	s/d	0.366	0.2290	0.2509	s/d	s/d	0.3209	s/d	
			Índice de información a la ciudadanía	Total	s/d	s/d	0.1328	0.4571	s/d	s/d	0.4328	s/d	
			Índice de servicios públicos	Total	s/d	s/d	0.0417	0.4499	s/d	s/d	0.0348	s/d	
			Índice de gestión estratégica	Total	s/d	s/d	0.4130	0.0866	s/d	s/d	0.0992	s/d	
			Índice de gestión	Total	s/d	s/d	0.2554	0.2366	s/d	s/d	0.4920	s/d	
Índice de gestión financiera	Total	s/d	s/d	0.2437	0.2752	s/d	s/d	0.2805	s/d				



Extensión territorial (Km2)		256								
Población por grupos etarios y género	0-4_F	s/d	s/d	s/d	2199	22205	2212	2219	2225	INE
	0-4_M	s/d	s/d	s/d	2011	2012	2171	2012	2012	
	5-9_F	s/d	s/d	s/d	2029	2037	2047	2055	2062	
	5-9_M	s/d	s/d	s/d	1839	1844	1848	1852	1853	
	10-14_F	s/d	s/d	s/d	1807	1842	1870	1894	1916	
	10-14_M	s/d	s/d	s/d	1599	1636	1664	1686	1707	
	15-19_F	s/d	s/d	s/d	1530	1558	1589	1621	1654	
	15-19_M	s/d	s/d	s/d	1318	1337	1361	1388	1417	
	20-24_F	s/d	s/d	s/d	1272	1307	1340	1372	1405	
	20-24_M	s/d	s/d	s/d	1066	1095	1122	1148	1173	
	25-29_F	s/d	s/d	s/d	1038	1060	1086	1115	1144	
	25-29_M	s/d	s/d	s/d	809	835	863	891	920	
	30-34_F	s/d	s/d	s/d	844	374	901	928	954	
	30-34_M	s/d	s/d	s/d	581	612	641	669	699	
	35-39_F	s/d	s/d	s/d	664	682	703	727	751	
	35-39_M	s/d	s/d	s/d	406	423	443	465	490	
	40-44_F	s/d	s/d	s/d	530	550	568	587	606	
	40-44_M	s/d	s/d	s/d	316	321	328	338	349	
	45-49_F	s/d	s/d	s/d	420	429	441	455	469	
	45-49_M	s/d	s/d	s/d	248	277	278	279	281	
	50-54_F	s/d	s/d	s/d	343	354	364	373	383	
	50-54_M	s/d	s/d	s/d	253	253	253	253	253	
	55-59_F	s/d	s/d	s/d	279	284	289	295	303	
55-59_M	s/d	s/d	s/d	225	223	222	222	222		
60-64_F	s/d	s/d	s/d	241	244	246	249	252		
60-64_M	s/d	s/d	s/d	197	198	198	198	198		
65+_F	s/d	s/d	s/d	595	606	618	629	641		
65+_M	s/d	s/d	s/d	461	466	472	477	482		
Población total por género	Total	21069	s/d	s/d	25150	25562	25978	26397	26821	INE
	Femenina	11225	s/d	s/d	13791	14031	14271	14518	14765	
	Masculina	9844	s/d	s/d	11359	11531	11704	11878	12056	
Población por pueblo (%)	Maya	1.95	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - Censo 2002
	Xinka	0.01	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Garífuna	0.01	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Ladina o mestiza	98.02	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Población rural(%)		53.06	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	S/D
Población urbana(%)		46.94	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Población Migrante(%)	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	S/D
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Tasa de natalidad		s/d	21.6	29.18	19.00	21.20	2.06	s/d	s/d	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
Tasa de fecundidad		s/d	70	98.01	0	69.21	0	s/d	s/d	
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	S/D
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	10.25	s/d	s/d	98.24	99.85	101.48	103.11	104.77	Dividir el total de población entre la extensión territorial
	Urbana	38.63	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Rural	43.67	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	



Anexo 4. Lugares poblados de Monjas, Jalapa

No.	Comunidad	Categoría					Total
		Pueblo	Aldea	Caserío	Finca	Paraje	
1	Casco Urbano						
2	Agua Tibia			1			
3	Las Marías				1		
4	Los Terrones		1				
5	La Rinconada			1			
6	El Carmen			1			
7	Las Palmas			1			
8	Las Olivas			1			
9	Las Vegas			1			
10	El Plash			1			
11	Plan de la Cruz		1				
12	La Providencia			1			
13	El Pinal		1				
14	Sestiadero			1			
15	El Bonete					1	
16	Morazan		1				
17	Garay Viejo			1			
18	Llano Grande		1				
19	Piedras de Fuego			1			
20	Golito			1			
21	Joya del Nanzal			1			
22	Santa Marta			1			
23	La Campana		1				
24	San Juancito		1				
25	Mojarritas			1			
26	El Obraje			1			
27	San Juan Salamo		1				
28	Juan Cano			1			
29	Las Lomas			1			
30	Piedras Blancas		1				
31	San Antonio		1				
32	Casa de Tablas			1			
33	Pinos Altos			1			
34	La Estancia			1			
35	Llano Verde			1			
36	Los Izotes			1			
37	Los Achiotes		1				



No.	Comunidad	Categoría					Total
		Pueblo	Aldea	Caserío	Finca	Paraje	
38	Achiotillos		1				
39	Los Valdez			1			
40	Buena Vista			1			
41	El Coco			1			
TOTAL		1	12	26	1	1	41

Fuente: Monjas, Dirección Municipal de Planificación 2018.

